



CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE PERSONAL

Bogotá, 19 de junio de 2026

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGE-H-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
30/05/2027	30/05/2028

Nuevo

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, ha celebrado a través del **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA CONFECCIONES Y CALZADO**, las siguientes órdenes de compra con similares características técnicas al objeto contractual del presente proceso:



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Confecciones y Calzado 1

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
150535	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:07:48	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$8,851,140	UT ALTEX
150534	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:07:33	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$3,129,513	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
150533	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:07:22	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$4,559,247	Celmy LTDA
150532	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:07:18	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$5,690,223	UT ALTEX
150531	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:07:04	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$1,590,239	UT OPBLANCO
150530	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:06:52	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$4,403,738	UT OPBLANCO
150529	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:06:47	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$3,736,109	UT ALTEX
150528	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:06:32	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$57,355,327	YUBARTA S.A.S.
150527	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:06:11	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$54,053,424	UT ALTEX
150526	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:06:04	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$138,095,752	SANFARA SAS
150524	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:02:50	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$4,139,514	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
150523	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:02:40	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$9,945,874	YUBARTA S.A.S.
150522	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:02:37	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$14,189,765	UT ALTEX
150521	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:02:21	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$2,401,467	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
150520	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2025-08-22 15:02:08	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$8,057,544	YUBARTA S.A.S.

➤ Uniformes para labor y usos varios

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
132466	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 12:05:17	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,705,877	UT FACOCREAR 2023
132465	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 12:00:54	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,358,434	Celmy LTDA
132464	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 12:00:33	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$283,311	Talento Comercializadora S.A.
132462	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:44:19	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$534,222	Talento Comercializadora S.A.
132461	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:44:06	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$6,331,067	YUBARTA S.A.S.
132460	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:43:45	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$732,345	Talento Comercializadora S.A.
132459	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:43:24	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,977,092	Celmy LTDA
132458	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:43:04	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$534,160	Talento Comercializadora S.A.
132457	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:42:43	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,107,210	Talento Comercializadora S.A.
132454	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:30:22	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$11,191,753	Celmy LTDA
132453	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:30:03	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$597,558	Talento Comercializadora S.A.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

132452	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:29:47	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$670,784	Talento Comercializadora S.A.
132449	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 11:24:55	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$649,846	Talento Comercializadora S.A.
132446	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:25:48	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,667,190	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
132445	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:25:25	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$14,102,841	Talento Comercializadora S.A.
132444	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:25:03	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$767,881	Talento Comercializadora S.A.
132443	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:24:39	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$23,783,382	UT FACOCREAR 2023
132442	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:24:24	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,240,224	YUBARTA S.A.S.
132441	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:24:02	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$8,530,830	YUBARTA S.A.S.
132440	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 10:23:40	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,532,351	Talento Comercializadora S.A.
132434	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 09:39:10	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$7,709,909	Talento Comercializadora S.A.
132433	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 09:38:50	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$7,538,839	UT FACOCREAR 2023

132431	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2024-08-28 09:22:25	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$55,814,381	UT JOBWEAR-TADI 2023
114818	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 16:57:51	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,481,550	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
114817	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 11:57:45	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,505,600	Talento Comercializadora S.A.
114816	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 11:57:38	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,196,845	Talento Comercializadora S.A.
114796	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:16:02	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$4,187,202	Talento Comercializadora S.A.
114795	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-22 19:15:56	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$789,470	Talento Comercializadora S.A.
114794	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:50	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,745,503	NCS S.A.S
114793	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:44	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,176,898	Talento Comercializadora S.A.
114792	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-22 19:15:38	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$773,163	COMERTEX S.A.S.
114791	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:32	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$558,366	COMERTEX S.A.S.
114790	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:27	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$602,225	COMERTEX S.A.S.
114789	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:20	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$46,408,013	YUBARTA S.A.S.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

114788	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:13	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$6,330,533	Talento Comercializadora S.A.
114787	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:07	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$6,323,182	COMERTEX S.A.S.
114786	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:15:01	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,857,880	COMERTEX S.A.S.
114785	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-22 19:14:55	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$9,771,403	COMERTEX S.A.S.
114784	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-22 19:14:48	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$22,457,521	Celmy LTDA
114783	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:14:42	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,074,170	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
114781	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:14:29	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,923,055	NCS S.A.S
114780	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:14:23	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,983,455	Talento Comercializadora S.A.
114779	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	2023-08-23 00:14:17	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$930,528	YUBARTA S.A.S.

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Una vez realizada la Consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente, se encontraron órdenes de compra celebradas por otras entidades públicas a través del **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA CONFECCIONES Y CALZADO**, las siguientes órdenes de compra con similares características técnicas al objeto contractual del presente proceso:

➤ Uniformes para labor y usos varios

132008	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 21:21:30	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$895,722	YUBARTA S.A.S.
132007	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 21:18:13	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$33,095,940	YUBARTA S.A.S.
131971	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 12:20:23	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,638,668	Talento Comercializadora S.A.
131970	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 11:59:35	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$219,498	Talento Comercializadora S.A.
131969	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 11:58:37	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$7,652,938	YUBARTA S.A.S.
131968	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 11:50:40	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,755,058	YUBARTA S.A.S.
131967	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 11:44:40	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$1,037,354	Talento Comercializadora S.A.
131963	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	2024-08-15 11:28:38	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$33,973,478	YUBARTA S.A.S.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
118334	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 02:02:23	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$6,396,747	Jem Supplies SAS
118333	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 02:00:42	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$6,036,870	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
118331	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 01:44:46	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$15,319,587	Jem Supplies SAS
118330	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 01:44:35	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$935,083	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
118329	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 01:29:20	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$704,455	Talento Comercializadora S.A.
118327	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 01:13:55	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$10,660,220	Jem Supplies SAS
118326	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-10-26 00:58:56	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,527,752	Jem Supplies SAS
Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
140344	CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA	2024-12-27 18:00:09	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$19,200,918	YUBARTA S.A.S.
140342	CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA	2024-12-27 17:44:33	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$11,030,368	COMERTEX S.A.S.
140341	CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA	2024-12-27 17:44:29	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$20,349,000	UNION TEMPORAL HERBLANCO
140337	CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA	2024-12-27 17:36:22	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$16,734,530	COMERTEX S.A.S.
140336	CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA	2024-12-27 17:28:47	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$14,123,896	UT JOBWEAR-TADI 2023
139842	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	2024-12-20 15:02:42	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$179,746,633	YUBARTA S.A.S.
139841	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	2024-12-20 15:02:32	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$67,865,323	Celmy LTDA
139840	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	2024-12-20 15:02:23	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$30,797,276	YUBARTA S.A.S.
139839	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	2024-12-20 15:02:12	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$43,374,310	UNION TEMPORAL HERBLANCO
139196	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2024-12-13 17:22:28	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,915,405	YUBARTA S.A.S.
138633	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL GRANADA	2024-12-09 11:53:31	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$2,010,844	YUBARTA S.A.S.
138632	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL GRANADA	2024-12-09 11:53:25	Emitido	Uniformes para labor y usos varios	\$3,300,628	YUBARTA S.A.S.

➤ Confecciones y Calzado 1



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

158743	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 18:17:15	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$4,057,197	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
158742	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 18:17:08	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$98,255,546	YUBARTA S.A.S.
158741	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 17:55:01	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$6,384,571	YUBARTA S.A.S.
158739	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 17:50:21	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$125,726,540	INVERSIONES BRT SAS
158738	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 17:50:16	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$72,867,666	CONSORCIO ORION PLUS
158737	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	2025-12-24 17:49:59	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$12,399,029	YUBARTA S.A.S.
158578	ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO	2025-12-23 11:11:53	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$45,517,501	BACET GROUP SAS
158362	DEFENSORIA DEL PUEBLO	2025-12-19 11:25:32	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$478,801,792	BREKA S.A.S.
158188	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	2025-12-17 17:14:00	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$1,397,123,088	CONSORCIO ORION PLUS
158183	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	2025-12-17 17:03:22	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$915,577,972	CONSORCIO ORION PLUS
158134	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	2025-12-17 11:52:33	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$30,623,296	CONSORCIO ORION PLUS
158118	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación	2025-12-17 11:03:01	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$270,048,879	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
158117	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación	2025-12-17 10:58:39	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$326,837,929	UT JOBWEAR TADI-1
158116	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación	2025-12-17 10:49:35	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$61,208,915	BREKA S.A.S.
157945	GOBERNACION DE SUCRE	2025-12-15 15:45:19	Emitido	Confecciones y Calzado I	\$84,104,081	COMERCIALIZADORA MUNDIAL

Se resalta el hecho que todas las condiciones económicas del mencionado acuerdo fueron consultadas en el siguiente enlace [Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado – ANCP Colombia Compra Eficiente.](#)

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El cumplimiento de la misión de las siguientes unidades, CENACPER, COPER, DICER, DIFAB, DIGEH, DIPER, DIPSE, DIPSO, DISAN, y DMSOC cuentan con personal civil nombrado orgánico de la fuerza, quienes por ser servidores públicos que trabajan al servicio del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, tiene derecho a recibir dotación cada 4 meses, la cual consta de un par de zapatos y un vestido de labor, siempre y cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) S.M.M.L.V., de conformidad con lo establecido en la Ley 70/88 y sus decreto reglamentario 1978/89, “Artículo 4, Ley 70/88, la remuneración anterior referida, corresponde a la Asignación Básica Mensual”. Las especificaciones técnicas de mencionada dotación se encuentran dentro del Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado No. CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, Anexo Técnico No. 4, por lo cual se adelantará el proceso de selección por el Acuerdo Marco mencionado.

Con base en lo anterior para cumplir con la misión y los objetivos encomendados por el comando superior, se requiere la adquisición de la dotación para el personal de planta no uniformado propio del rubro de (A-02-02-01-002-008), DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), con el fin de garantizar el normal y óptimo funcionamiento de estas unidades, mediante la ejecución de las partidas especiales asignadas y aprobadas por el Comando Financiero y Presupuestal para la vigencia 2026.

2.2 JUSTIFICACIÓN D ELA NECESIDAD.

Las unidades del Ejército Nacional para cumplir con su misión institucional, cuentan con personal civil, los cuales se desempeñan a nivel nacional, en las diferentes unidades en la profesión con la cual fueron dados de alta dentro de la misma, ello implica que el personal participe en todos los actos del servicio, motivo por el cual se hace necesario adquirir el vestuario de dotación con lo expuesto y en consideración a lo establecido en el código sustantivo del trabajo el cual contempla, en su **ARTICULO 230. SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR.** Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

Por tal razón es necesario adquirir la dotación de vestuario con destino al personal civil que labora en la Central Administrativa y Contable De Personal (CENACPER), Comando De Personal (COPER), Dirección De Preservación y Seguridad Del Ejército (DIPSE), Dirección de Gestión Humana por Competencias (DIGEH), Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército (DICER), Dirección de Familia y Bienestar (DIFAB), Dirección de Sanidad (DISAN) Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército (DIPSO), Dirección de Personal (DIPER) y el Dispensario Médico del Suroccidente (DMSOC) para la vigencia 2026. De acuerdo con lo anterior, la presente necesidad se fundamenta conforme a lo establecido en el Decreto 1978 de 1989 en sus artículos del 1 al 7 y la Ley 70 de 1988 artículo 1 y 2, donde se establece el derecho de los empleados a recibir dotación de labor, mediante la relación legal y reglamentaria formalizada por un contrato de trabajo, mediante el cual regula el derecho que les asiste a los servidores públicos que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Administrativos, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas, Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; para recibir cada 4 meses un par de zapatos y un vestido de trabajo que se consideran como prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades, teniendo en cuenta 3 aspectos importantes: la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad, la naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador, y por último; clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

En este orden de ideas las Unidades Centralizadas por la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, se encuentran en el deber funcional de cubrir las necesidades de uniformes de cada uno de los civiles nombrados tal como se relaciona a continuación:

CANTIDAD DE PERSONAL CIVIL AL QUE SE PRETENDE ADQUIRIR DOTACIÓN 2026

PERSONAL CIVIL NOMBRADO	COPER	DICER	DIFAB	DIGEH	DIPER	DIPSE	DIPSO	DISAN	CENAC PER	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO	2	1	43	2	54	4	11	9	4	130
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	1	0	15	0	4	1	7	7	1	36
PERSONAL OPERATIVO FEMENINO	5	0	116	0	0	0	1	2	0	124
PERSONAL OPERATIVO MASCULINO	0	0	65	0	0	0	0	1	0	66
TOTAL, PERSONAL CIVIL NOMBRADO	8	1	239	2	58	5	19	19	5	356

NOTA: En referencia al personal de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional – DIFAB, son 250 civiles, sin embargo, para este proceso no se tienen en cuenta diez (10) civiles que están nombradas con la especialidad de Operaria de Lavandería, ni se tienen en cuenta dos (2) civiles VARELA CONTRERAS DENNIS ASTRID nombrada en la especialidad de cocinera y LAMUS VIDUEÑEZ BETTY nombrada en la especialidad de aseo - servicios generales, toda vez, que estas dos civiles fueron reubicadas laboralmente como operarias de lavandería. es importante aclarar que la especialidad de Operaria de Lavandería no se incluye en este proceso, toda vez, que no se encuentran las especificaciones técnicas dentro del acuerdo marco de precios. De la misma manera, se suma la dotación civil de la señora MARGARITA SUÁREA SUÁREZ correspondiente a la vigencia 2025, para uno total de civiles de DIFAB de 239.

LISTADO DE PERSONAL CENTRALIZADO

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
1	AS13	CASTILLO NEIRA ANA MILENA	52773511	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
2	AA13	FLOREZ CAPERA HEYDE	39565306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
3	AA13	GARCIA MOLINA CLAUDIA PATRICIA	52230196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CAPELLANIA	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
4	AA13	GOMEZ NAVARRO YARI PATRICIA	55173345	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
5	PD4	GUEVARA QUINTERO YOHANA MARINA	37898531	PROFESIONAL DE DEFENSA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIAL	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
6	OD14	GUZMAN TORRES MARBEL ROCIO	32726050	DOCENTE	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
7	AA13	LOPEZ AHUMADA CLAUDIA PATRICIA	52160593	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
8	TA12	LOZANO CORREA MARIA NAYIVE	1052382619	TÉCNICO HOTELERO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
9	AA13	MARTINEZ GOMEZ YURI VIVIANA	1125468804	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7

Página 8 de 193



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
10	AA13	MORALES ROJAS ALIDA ALDIVIA	52382545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
11	TA12	PAEZ PAEZ DORA ROSALBA	33369832	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
12	TA17	PEREZ CAMPANA NOHORA LILIA	51953001	TÉCNICO EN PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN SOCIAL	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
13	AA13	PULIDO ESPITIA LEIDY MARILY	1022929468	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
14	AA13	RODRIGUEZ ALFONSO DERLY VIVIANA	1032374695	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
15	AA13	SAENZ DUARTE ANGELICA MARIA	52383191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
16	AA13	SANCHEZ MINA MINI JOHANNA	39679961	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
17	AA13	SOTO LOZANO DEISY YANETH	52124754	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
18	AA19	ULLOA LARA MARIA DEL PILAR	52203505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
19	TA21	VARON BONILLA LINA MARIA	28555703	TÉCNICO AUXILIAR DE PRESUPUESTO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
20	TA17	VERANO ROJAS MONICA LUCIA	52537961	TÉCNICO HOTELERO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
21	PD4	ZAMUDIO MILA SONIA ALEJANDRA	1010201221	PROFESIONAL DE DEFENSA ABOGADA	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
22	AA19	CHAPARRO LLANOS ZEIDI LOREIN	53052105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
23	AA13	GARCIA MEDINA SANDRA LILIANA	1051336153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
24	AA13	GARCIA PEÑA JEYMY MARITZA	52793430	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
25	AA16	SALCEDO GONZALEZ JASBLEIDY	1022945065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
26	TA17	ALDANA PERALTA SANDRA MILENA	52495954	TÉCNICO HOTELERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
27	TA17	BAUTISTA CAICEDO YORLEY YANETH	27732634	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
28	AA14	ROBLES SIERRA JULIETH ANGELICA	1054092846	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
29	TA21	VELASQUEZ TOVAR NIDIA YESMIN	23690664	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
30	AS13	SAENZ PINEDA DORA INES	52313664	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
31	AS13	SUAREZ SAIZ MARIA PRESCELIA	52697692	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
32	AA13	ARZUZA MIRANDA LENIS AMIRA	57437904	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
33	AA13	BARROS RUSINQUE CAROLINA ESPERANZA	1082846646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
34	AA13	REDONDO MOVIL LEONOR MARIA	40922807	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
35	AA13	FERNANDEZ ESCORCIA YASMIRIS PATRICIA	39056574	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
36	AA13	GARCERANT JIMENEZ DAMARIS	26670577	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
37	AA18	RAMIREZ MARIA ISABEL	39563922	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
38	AS13	BUITRON MUÑOZ CELMA	25594413	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL	DIFAB	CRSJ	F	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
39	AA13	BEJARANO RIVERA MARTHA ELIZABETH	65795685	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
40	TA12	MARTINEZ ARIZA EDNA MARCELA	38288741	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
41	TS11	PELAEZ MOSCOSO MARTHA AZUCENA	65736472	TÉCNICO HOTELERO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
42	TA12	SALINAS BOBADILLA ARGENIS	65792954	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
43	AA13	VARON CASTAÑO DIANA PATRICIA	1013577250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
44	AA13	PIÑEROS RODRIGUEZ MYRIAM AMANDA	52214196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICER	DICER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
45	AA13	HERNANDEZ HERRERA KAREN LORENA	1014287575	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIGEHD	DIGEHD	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
46	AA13	AVILA MARTINEZ SARA MARELBY	52146054	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIGEHD	DIGEHD	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
47	PD4	ACERO SOTELO ARGENEDITT	53108243	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
48	PD6	CRUZ JIMENEZ YENNY MARCELA	52927805	PROFESIONAL DE DEFENSA ANALISTA GASTOS DE PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
49	PD6	MARTINEZ ROJAS ANYELA CRISTINA	37722732	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
50	PD6	MARULANDA GARCIA MAYERLIN	67008772	PROFESIONAL DE DEFENSA ANALISTA DE GASTOS GENERALES	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
51	PD4	MENDEZ CORDOBA YOLANDA	66973607	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
52	PD6	ORTEGON GOMEZ INGRID MARCELA	52907852	PROFESIONAL DE DEFENSA ANALISTA DE PROYECCIÓN Y PRESUPUESTO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
53	PD1	SANABRIA DIAZ PAULA ROCIO	1030678848	PROFESIONAL DE DEFENSA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
54	PD6	VELANDIA GONZALEZ ADRIANA PAOLA	26442431	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
55	PD1	VELASQUEZ RICO DAILLY VANESSA	1022332853	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
56	PD4	VELASQUEZ VANEGAS DORA LUZ	52272141	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
57	TA11	CARDENAS NIVIA YUDY ESPERANZA	1023870202	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
58	TA17	CHAVES GALINDO MARIA DEL PILAR	1030616742	TÉCNICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
59	TA21	CUENCA PASTRANA MARITZA	40780479	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
60	TA21	MORALES RAMIREZ BLANCA FLOR	52095243	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
61	TA14	RODRIGUEZ RAMIREZ PAOLA ANDREA	52751261	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
62	TA21	TALERO PINZON CLAUDIA YANETH	52123493	TÉCNICO PERSONAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
63	AA13	AGUILAR SUAREZ PAOLA ANDREA	47441596	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
64	AA13	ATUESTA ATUESTA MARIA ISABEL	27674360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
65	AA13	BARBOSA QUEVEDO GLORIA AMPARO	52212391	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
66	AA13	CALDERON MARTINEZ DIANA YOMARA	52315056	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
67	AA13	CASTAÑEDA CADENA YUDI MILENA	52235833	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
68	AA13	CRUZ GARCIA DIANA MARCELA	1130632907	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
69	AA16	DIAZ GAITAN SANDRA LILIANA	52272835	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
70	AA19	ESCOBAR RODRIGUEZ ERICA MARCELA	52201547	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
71	AA13	FLOREZ VARGAS MILENA SHIRLEY	52826393	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
72	AA13	FRANCO SANTAMARIA DEYSER ARGENIS	52234173	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
73	AA13	GOMEZ ARENAS MARIA FERNANDA	52308067	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
74	AA13	HERNANDEZ HERRERA LEIDY JOHANNA	1014184151	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
75	AA13	JEREZ JEREZ YENNY VIVIANA	52977886	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
76	AA13	JOYA JULY CONSUELO	53064515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
77	AA16	LERMA CADENA ROSALBA	33217865	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
78	AA13	MARTINEZ PACHECO DIGNA LUZ	39158241	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
79	AA13	MAYORGA ALBARRAN KAREN LORENA	1016031690	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
80	AA13	MORENO MORALES LEIDY YOANA	1233688335	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
81	AA13	MURCIA WILCHES MARISOL	52380801	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
82	AA14	NIVIA MONROY LEYDY MILENA	52790606	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
83	AA13	OSPINA BAQUERO CLAUDIA MARCELA	1073687973	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
84	AA13	PEREZ VALDEZ DIANA MARCELA	52850761	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
85	AA13	RAMIREZ SOTO DORA	40767852	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
86	AA13	RAMIREZ VARGAS ANGELA PATRICIA	1022974113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
87	AA16	RESTREPO ANDREA CAROLINA	52526330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
88	AA13	ROJAS RIOS MARIBEL	52530121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
89	AA13	ROMERO VARGAS KAROL FERNANDA	1020737391	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
90	AA13	SALAMANCA SALAMANCA MARIA DE JESUS	52490701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
91	AA13	SANCHEZ MOGOLLON MONICA JAZMIN	1110514659	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
92	AA13	SEGURA SAAVEDRA ANA ISABEL	1016002715	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
93	AA13	VIRGUEZ BUITARGO CLAUDIA MILENA	33703653	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
94	AA19	ALVAREZ ALVAREZ SANDRA JANETH	52234049	AUXILIAR ARCHIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
95	AA16	RIANO FERNANDEZ NANCY YINETH	35528204	AUXILIAR ARCHIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
96	AA13	RODRIGUEZ HERRERA JENNIFER MARCELA	1010176597	AUXILIAR ARCHIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
97	AA13	VILLAQUIRAN MAYERLY JANETH	34615458	AUXILIAR ARCHIVO	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
98	AS13	PALACIOS SANCHEZ AMANDA	1077970968	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL	DIPER	DIPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
99	AA14	MUNETONES MEDINA ANA MARIA	1007161576	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSE	DIPSE	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
100	AA12	CANDELA CASTILLA YANETH STELLA	52333650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSE	DIPSE	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
101	AA12	ALFEREZ PAEZ DERLY YASMIN	1019116014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSE	DIPSE	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
102	AA12	CANO GIL YULI KATHERINE	105994838	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSE	DIPSE	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
103	AA19	JIMENEZ ABRIL LUZ MARINA	51694109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
104	AA16	RAMIREZ MORA EDNA JANETH	39644582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
105	AA16	CORVACHO SALTAREN KELLY LEONOR	57434108	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
106	AA16	BARRETO SIERRA DORA AYDEE	51706357	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
107	AA16	MUNOZ CARRANZA MARIA LUCIA	51924451	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
108	AA16	VELANDIA SILVA ANGIE TATIANA	1014269080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
109	AA12	ALVAREZ PALACIO MARCHORY	39282483	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
110	AA12	AMAYA FRADE YOLANDA	51575793	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
111	AA12	VALDERRAMA GOMEZ AIDALUZ	1018452620	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
112	AA12	FORERO BOHORQUEZ ASTRID VIVIANA	53095951	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
113	AA12	CASTAÑEDA PINZON LIZETH PAOLA	1016074701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
114	AA13	HERNANDEZ SEPUVEDA NINI YOJANA	66753896	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DISAN	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
115	AA13	VILLALOBOS OLARTE ADRIANA	52028033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DISAN	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
116	AA13	GUATIBONZA CASTELLANOS JHOANNA ROSALY	37271080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	MEDICINA LABORAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
117	AA13	TORRADO ACOSTA ADRIANA PATRICIA	1031151023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	MEDICINA LABORAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
118	AA16	HUERTAS SALINAS JENNY JOHANNA	1022355675	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
119	AA13	RAMIREZ BEJARANO EDELMIRA	51737720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
120	AA13	RODRIGUEZ MADERO ANGELA LILIANA	52261675	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
121	AA19	VARGAS ARIAS MARIA LUISA	51856698	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
122	AA13	CORREAL LOPEZ DAMARIS	41906303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	ARMENIA	F	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
123	TA19	ESPARZA MALDONADO GLADYS BEATRIZ	51725233	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CENAC PERSONAL	CENAC PERSONAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
124	TA12	GUARNIZO PALMA MAYERLING	65555929	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CENAC PERSONAL	CENAC PERSONAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
125	PD02	MOZO MILLAN ALIX	39755393	PROFESIONAL DE DEFENSA CONTADOR INVENTARIOS	CENAC PERSONAL	CENAC PERSONAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
126	AA13	BENITO RODRIGUEZ LESLY EDITH	52555329	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENAC PERSONAL	CENAC PERSONAL	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
127	PD6	UCUARA CAMARGO JENNY MARCELA	52428829	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
128	PD4	GONZALEZ CONSTANZA	52174175	PROFESIONAL DE DEFENSA	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANTIDAD A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
				JURÍDICO PERSONAL							
129	PD4	MARTINEZ SIERRA NADYA MICHELLE	53066950	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	HOMIC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
130	PD6	OCAÑA CARDOZO MAGDA MILENA	65784749	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL	DIPER	ESTA EN COMISIÓN EN BUCARAMANGA	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
1	AS13	CARDOZO SOLORZANO NANCY	51917899	ASEO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
2	AS13	CORTES LOPEZ DIANA PATRICIA	52562265	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
3	AS13	GIL GUTIERREZ LUZ NELLY	24414324	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
4	AS13	LOPEZ SANCHEZ NINIBI YALICZA	45526826	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
5	AS13	OSORIO RIANO NIDIA	28869891	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
6	AS13	ROJAS BALLESTEROS MARIA DEL CARMEN	52635344	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
7	AS13	TAFUR CARDOZO RUSNEDY	1020735251	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
8	AS13	TORRES LOPEZ DIANA CONSUELO	33376766	ASEO	DIFAB	SALAS	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
9	AS13	ALVARADO NEIRA MIRIAM YANIRA	53062823	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
10	AS13	BLANDON MERCHAN MARIBEL	52439549	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
11	AS13	CABALLERO SUAREZ ANYELA CRISTINA	52825461	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
12	AS13	CARDENAS VALENCIA GLORIA INES	51777681	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
13	AS13	CESPEDES VALERIANO WENDY ALEJANDRA	53076566	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
14	AS13	CHACON MARTINEZ SANDRA MONICA	52883951	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
15	AS13	CHAVES CEPEDA SANDRA LILIANA	52743709	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
16	AS13	CHAVEZ CEPEDA INGRID YURLEY	1019035823	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
17	AS13	CORONADO COMBARIZA LUZ AMANDA	52330556	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
18	AS13	CORREA RUIZ NUBIA MARITZA	52011594	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
19	AS13	CRUZ LOZANO LUVIVIA	51637418	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
20	AS13	GARCIA FORERO DANIELA STHEFANY	1053334831	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
21	AS13	JIMENEZ CAMARGO TIANY	52123593	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
22	AS13	LEYTON VELASQUEZ LUZ MAIDEN	52221236	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
23	AS13	RODRIGUEZ CHAVEZ SANDRA MILENA	52929150	ASEO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
24	AS13	ARIAS ESPINOSA YOLANDA VIVIANA	24587505	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
25	AS13	HERNANDEZ LUBI LORENA	52757591	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
26	AS13	BUENO NUBIA STELLA	60261171	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
27	AS13	CUARAN CUCAS YEDITH LIZETH	1088599091	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
28	AS13	GARCIA MUÑOZ YENIFER	1079180991	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
29	AS13	GARZON RUBIANO DORIS PATRICIA	1015401362	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
30	AS13	JIMENEZ CAMARGO MARIA YASMIN	52037003	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
31	AS13	GUIO SANABRIA LEYDI ROCIO	1022358285	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
32	AS13	GUZMAN GUERRERO JULY PAOLA	1024520342	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
33	AS13	HERNANDEZ CLAUDIA LILIANA	52217384	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
34	AS13	PARRA CARRASCAL IRIS JACQUELIN	53012867	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
35	AS13	RAMOS TORRES YENYFER CAROLAYN	52804351	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
36	AS13	SACHICA BOADA SANDRA PATRICIA	52291176	ASEO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
37	AS13	SUAREZ SAIZ GLORIA LUCIA	23691232	ASEO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
38	AS13	SAIZ RICO CLAUDIA ROCIO	1054093773	ASEO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
39	AS13	RIVERA SAENZ YESSICA JOHANA	1054093995	ASEO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
40	AS13	SAENZ VELASQUEZ ELIZABETH	23690883	ASEO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
41	AS13	SAENZ VELA YENI CAMILA	1054092843	ASEO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
42	AS13	ANDRADE BELTRAN IRIS DEL CARMEN	36540757	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29

Página 15 de 193



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
43	AS13	CABCHILA GARCIA EVA LUZ	57401154	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
44	AS13	GRANADOS OROZCO YOLANDA BEATRIZ	57433489	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
45	AS13	JIMENEZ LOPEZ EVELIN MARIA	57435327	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
46	AS13	MONSALVO OROZCO GRACIELA ISABEL	57302436	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
47	AS13	MURGAS MEJIA MONICA PATRICIA	36669032	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
48	AS13	QUINTO CASTILLO ZULLY MARIA	36724897	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
49	AS13	RAMIREZ LONDOÑO MADELEINE	36669221	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
50	AS13	SALAZAR POLO ROSMERY ESTER	36559971	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
51	AS13	TORREGROSA PATIÑO MARTA BEATRIZ	57293127	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
52	AS13	TORRES GRANADOS SANDRA PATRICIA	26976886	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
53	AS13	VENERA DIAZ PABLA MARIA	57438940	ASEO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
54	AS13	OROZCO BASTO MARIA FERNANDA	1111203742	ASEO	DIFAB	CRSJ	F	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
55	AS13	OROZCO GALLEGU LUZ ENITH	29622588	ASEO	DIFAB	CRSJ	F	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
56	AS13	VILLADA YESENIA	24813622	ASEO	DIFAB	CRSJ	F	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
57	AS13	CORREA ARBELAEZ FABIOLA	28632451	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
58	AS13	MARTINEZ VASQUEZ DIANA PATRICIA	1111198118	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
59	AS13	MEDINA ROZO YEIMY MARCELA	1105782551	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
60	AS13	MUÑOZ URUENA DORA LILIANA	65793050	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
61	AS13	PINEDA HERRERA YAMELI	1111194523	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
62	AS13	PINEDA HERRERA YENNY	65794883	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
63	AS13	PINEDA PACHON LIDA PATRICIA	38070857	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
64	AS13	RODRIGUEZ HERRERA STEFANY	1111203449	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
65	AS13	VALDERRAMA RUEDA CINDY LORENA	1014231751	ASEO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
66	AS12	GARCIA DEVIA YENI JOHANNA	53099555	ASEO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
67	AS12	PUNTES DELGADO GLADYS GRISELDA	53036972	ASEO	DISAN	DMSOC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
68	AS13	ALDANA PERALTA CLAUDIA JOHANNA	52386061	CAFETERÍA	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
69	AS13	YASNO CALVACHE MAGALY	34328091	CAFETERÍA	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
70	AS13	MARTINEZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA	52789533	CAFETERÍA	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
71	AS13	ARIAS MARIA ELIZABETH	40025578	CAFETERÍA	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
72	AS13	DUARTE RODRIGUEZ LUZ MARINA	39695566	CAFETERÍA	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
73	AS13	MALDONADO BELLO LAURA ISABEL	51807663	CAFETERÍA	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
74	AS13	RODRIGUEZ VANEGAS AIDE	51732064	CAFETERÍA	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
75	AS13	MUÑOZ URUENA MONICA LIZ	65793696	CAFETERÍA	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
76	AS13	RUBIANO MEDINA JANETH	51857000	CAFETERÍA	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
77	AS13	AYALA HERNANDEZ SANDRA MILENA	52831162	CAFETERÍA	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
78	AS13	FONSECA FONSECA MARIA CECILIA	52198660	CAFETERÍA	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
79	AS13	LIZCANO MENDOZA MARTHA ISABEL	28963725	CAFETERÍA	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
80	AS12	BOHORQUEZ CASTAÑEDA MARIA ELENA	39796886	CAFETERÍA	DIPSO	DIPSO	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
81	AS13	MONTAÑEZ LIZARAZO GILMA YANETH	52747700	COCINERO	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
82	AS13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JANETH	39670988	COCINERO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
83	AS13	RONCANCIO MESA MONICA ANDREA	52826702	COCINERO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
84	AS13	SANABRIA PINTO HIMELDA	52707052	COCINERO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
85	AS13	CUELLAR MESA MARIA DEL CARMEN	20700806	COCINERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
86	AS13	CASTILLO LUZ AMPARO	52436683	COCINERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
87	AS13	CASTILLO ARTEAGA NOLYS DEL SOCORRO	1007734320	COCINERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
88	AS13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIREYA	52345920	COCINERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
89	AS13	SABOGAL HERRERA SANDRA PATRICIA	52541213	COCINERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
90	AS13	PACHON VILLAMIL LUCIRIA	65586782	COCINERO	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
91	AS13	NARVAEZ DE LA HOZ LILIANA MARIA	36724191	COCINERO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
92	AS13	OLAYA SANCHEZ JULIA ESPERANZA	1007654842	COCINERO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
93	AS13	VEGA ANADELI	36551086	COCINERO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
94	AS13	ZABALA QUITIAN SANDRA MILENA	65795207	COCINERO	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
95	OD08	CABAS LOPEZ GRECIA LEONOR	1082879119	ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
96	AS13	MONTAÑEZ LIZARAZO MARIA PATRICIA	52852738	MESA Y BAR	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
97	AS13	PRADA ZAMUDIO ESPERANZA	52307049	MESA Y BAR	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
98	AS13	SUAREZ SUAREZ MARGARITA	52261298	MESA Y BAR	DIFAB	DIFAB	F	3 VIGENCIA 2025	BOGOTÁ	FRIO	7
99	AS13	SUAREZ SUAREZ MARGARITA	52261298	MESA Y BAR	DIFAB	DIFAB	F	3 VIGENCIA 2026	BOGOTÁ	FRIO	7
100	AS13	VELASQUEZ VEGA DERLY CRISTINA	28637651	MESA Y BAR	DIFAB	DIFAB	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
101	AS13	CARDENAS MUÑOZ ALBA YURI	52938668	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
102	AS13	GARCIA GARCIA FALCONERI	52082602	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
103	AS13	LOZANO GARZON CLEOTILDE	20755703	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
104	AS13	SANIN GARZON CARMENZA	51959871	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
105	AS13	VARGAS BELTRAN LUZ MARINA	55161389	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
106	AS14	SIERRA AGUAZACO MARIA JANETH	23690546	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
107	AS13	MARTINEZ DAZA CECILIA	51829224	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
108	AS13	MORENO MORENO MARIA CESILIA	51953349	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
109	AS13	MATEUS BLANCO MARLEN	46680548	MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8
110	AS13	ACUNA NAVARRO ARCENIA	36697859	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
111	AS13	CANTILLO NARVAEZ JAQUELINE ESTHER	39046970	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
112	AS13	DE AVILA FAJARDO LILIANA YANETH	36563516	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
113	AS13	ECHAVARRIA RAMIREZ NAYIBE	36720714	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
114	AS13	NUÑEZ RODRIGUEZ KARINA JOHANA	57465315	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
115	AS13	VEGA CELIS ESTELA	20740420	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	F	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
116	AS13	LEON MORA MYRIAM YOLANDA	52256470	PELUQUERO	DIFAB	SHBI	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
117	AS13	MORENO ZAMUDIO ANYELA DANIELA	1070975202	PELUQUERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
118	AS13	PAEZ CONTRERAS CRISTINA	60358545	PELUQUERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
119	AS13	BOHORQUEZ PINILLA GLORIA YAMILE	1031167783	PELUQUERO	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
120	AS13	REBOLLEDO ANGULO MARIA DE JESUS	36550733	PELUQUERO	DIFAB	CRSF	F	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
121	AS20	CARBONELL HERNANDEZ ADRIANA DEL PILAR	1032361664	PELUQUERO	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
122	AS13	FONSECA CARDENAS MARIA NATALY	1014212030	PELUQUERO	COPER	COPER	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
123	TS11	HUERTAS LAVERDE NATALIE DAYANA	1010191973	TÉCNICO MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	F	3	BOGOTÁ	FRIO	7
124	TS11	SAIZ SAIZ ADRIANA ESPERANZA	1054093735	TÉCNICO MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	F	3	BOYACÁ	FRIO	8

PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
1	AA13	CORTES MOLINA FABIAN ENRIQUE	80163327	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
2	AA13	MARTINEZ MUNEVAR RUBEN LEONARDO	80055024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	DIFAB	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
3	AA13	MARTINEZ RODRIGUEZ RICARDO	79619291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
4	AA13	AMAYA CANTOR ANDRES CAMILO	1019088302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
5	AA13	PACHON TORRES EYDER ELIECER	79332598	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
6	AA16	SANTOS YANGERSI STID	1022378806	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPER	DIPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
7	AA12	ESPINOSA CANTOR HAROLD DAVID	1020732122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
8	AA12	FONSECA GUZMAN ANDERSON ANDRES	1032487389	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
9	AA16	RINCON DELGADO DELIO	79701728	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
10	AA12	ZAMBRANO PEDROZO JHON JAVIER	1023959030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
11	AA13	SERNA ARISTIZABAL JUAN CARLOS	19499574	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	ARMENIA	M	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
12	AA15	VIZCAYA RAMOS ALEXANDER	80442674	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DISAN	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
13	AA13	OSORIO CAMILO ANDRES	1013594280	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISAN	DMSOC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
14	AS13	LOPEZ MARIN JAIR	79490629	AUXILIAR ALMACÉN	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGE-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
15	AS12	MONTAÑEZ GONZALEZ GUSTAVO	7331760	AUXILIAR ALMACÉN	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
16	AA16	BATISTA FRANCO MARBIN	88278222	AUXILIAR ARCHIVO	DISAN	MED.LAB	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
17	TA12	ARCINIEGAS MURCIA FRAY HAIBER	93434682	AUXILIAR CONTABLE	CENACPER	CENACPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
18	AS12	RINCON LOPEZ BRIAN ANDRES	1014257878	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTACIÓN	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
19	AS12	RODRIGUEZ CORREDOR PEDRO NELSON	79284563	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTACIÓN	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
20	AS13	CADENA RAMIREZ JAMES	4896423	CONDUCTOR	DIFAB	CRSJ	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	QUINDÍO	CÁLIDO	2
21	AS13	LOPEZ REYES JUAN CARLOS	10540992472	CONDUCTOR	DIFAB	CRVL	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOYACÁ	FRÍO	8
22	AS13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAUL	17648685	CONDUCTOR	DIFAB	SHBI	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
23	AS13	CABEZAS CARO JOHN NICOLAZ	11220667	CONDUCTOR	DIFAB	SHCC	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
24	AS13	ROMERO RABA GILMER ALONSO	79472001	CONDUCTOR	DIFAB	SHCC	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
25	AS12	MARTINEZ AMORTEGUI NELSON ORLANDO	80731258	CONDUCTOR	DISAN	DISAN	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
26	AS12	VALDERRAMA JIMENEZ WILLIAM FERNANDO	79612344	CONDUCTOR	DISAN	DMSOC	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
27	PD1	VEGA BERNAL DANIEL EDUARDO	1022397820	PROFESIONAL DE DEFENSA JURÍDICO PERSONAL COPER	DIPER	DIPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
28	TA21	CASILIMAS GONZALEZ LUIS GERMAN	79909712	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	COPER	COPER	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
29	TA14	CORREDOR PACHON JULIO EDUARD	79496133	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
30	TA18	MONTENEGRO PINILLA JUAN CARLOS	79844525	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
31	TA17	SOLANO REINOSO WILLIAM FERNANDO	79276242	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIPSO	DIPSO	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
32	TS16	RODRIGUEZ VALENCIA XIMENO ALBEIRO	80491935	TÉCNICO ARCHIVO	DISAN	DISAN	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
33	TA21	BOCANEGRA CASTAÑEDA JOSE IVAN	75086546	TÉCNICO PUBLICIDAD	DIFAB	DIFAB	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
34	PD4	ARANGO CABANZO MARVIN ANDRES	1049602602	PROFESIONAL SEGURIDAD Y	DIPSE	DIPSE	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
				SALUD EN EL TRABAJO							
35	AS13	MARTINEZ AMORTEGUI ANGEL URIEL	79963314	CONDUCTOR	DIFAB	DIFAB	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7
36	AS13	CALDERON CALDERON JUAN GONZALO	19482269	CONDUCTOR	DIFAB	SHBI	M	3 (1 TRAJE 2 INFORMELES)	BOGOTÁ	FRÍO	7

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
1	AS13	TRIVALES JESUS	14323199	ASEO	DIFAB	CRSS	M	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
2	AS13	GOMEZ HERNANDEZ PABLO EDISSON	80191337	ASEO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
3	AS19	PULIDO PACHECO TEODOLINDO	79703821	CAFETERÍA	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
4	AS13	MARTINEZ LEGUIZAMON LEONARDO	80401208	CARPINTERO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
5	AS13	PUESTES DELGADO LUIS ARTURO	79664388	CARPINTERO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
6	AS13	CORTES MANJARREZ JOSE MANUEL	7601034	COCINERO	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
7	AS13	GIL LOPEZ GEOVANI JAVIER	7143552	COCINERO	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
8	AS13	MILLAN CHACON YEISON	1005087505	COCINERO	DIFAB	CRSJ	M	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
9	AS13	LEON LANCHEROS WILLMER ARLEY	1056412686	COCINERO	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
10	AS13	PEDRAZA PACHON WILMER FERNANDO	1053333562	COCINERO	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
11	AS13	ACONCHA MARTINEZ CESAR JAVIER	80133659	COCINERO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
12	OD12	ALVAREZ CORDOBA SAMUEL	79452563	ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
13	OD07	GOMEZ RODRIGUEZ EDWIN ALEXANDER	79853453	ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
14	OD06	MUÑOZ ARIZA FREDY ALBERTO	79841854	ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
15	AS13	GOMEZ PABON EDGARDO BENJAMIN	12559627	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
16	AS13	BELTRAN FANDIÑO CARLOS RUBEN	7095146	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
17	AS13	AREVALO JOHN FELIPE	79131671	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
18	AS13	VILLARRAGA JIMENEZ HENRY	79617098	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
19	AS13	AVILA VELANDIA CESAR AUGUSTO	79128206	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
20	AS13	GOMEZ VELANDIA JEFERSON SAMUEL	1032422742	MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
21	AS13	OVIEDO MUNIVE ANGEL MANUEL	10865257	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
22	AS13	HERNANDEZ ARANGO DEIBY JOHANY	18402479	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRSJ	M	3	QUINDÍO	CPALIDO	2
23	AS13	QUINTERO MORALES NORBEY	93361309	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRSS	M	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
24	AS13	HERNANDEZ HUERFANO SANTOS GABRIEL	7178465	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
25	AS13	QUIROGA QUIROGA LAURENTINO	5570035	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
26	AS13	SANTOS CHACON ALBERTO	5694258	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
27	AS13	ESPINOSA FORERO JAIRO	3155286	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	DIFAB	SALAS	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
28	AS13	AREVALO POLO MANUEL DE JESUS	1084732219	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
29	AS13	CANTILLO PEREZ JESUS DEL CARMEN	72152014	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
30	AS13	CASTRO FRANCO JORGE ARMANDO	1082950562	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
31	AS13	MEJIA LA TORRE CARLOS ALBERTO	85476358	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
32	AS13	CARDENAS PANIAGUA NESTOR LEONEL	9866800	MESA Y BAR	DIFAB	CRSJ	M	3	QUINDÍO	CPALIDO	2
33	AS13	GARCIA ROZO FREDY	14232706	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	M	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
34	AS13	LOPEZ JOHN EDWARD	93437202	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	M	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
35	AS13	VILLEGAS DIDIER JAVIER	1111192188	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	M	3	TOLIMA	CÁLIDO	18
36	AS13	OLIVOS PORRAS BEYER ALFONSO	1115858304	MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
37	AS13	SANTOS PINEDA ALEJANDRO	1002550299	MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
38	AS13	VELA BERMUDEZ PEDRO NEL	93401794	MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8
39	AS13	CASTILLO REYES LUIS ALFONSO	18415291	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
40	AS13	CASTRO ROJAS IVAN GUILLERMO	1014196964	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
41	AS13	HERNANDEZ PERALTA EDUIN	93481606	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
42	AS13	HERNANDEZ YARA JORGE IMER	5978962	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
43	AS13	NIÑO PINZON EDWIN YECID	80814811	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
44	AS13	PEREZ BERNAL VIDAL	11185263	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
45	AS13	RAMIREZ LAVAO CARLOS FERNANDO	79490976	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
46	AS13	RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	79703907	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
47	AS13	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN RAMIRO	79286668	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
48	AS13	SANCHEZ GUEVARA WILLIAM HERNANDO	79133885	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
49	AS13	VEGA SANTOS NICOLAS	1193541339	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
50	AS13	CHIVATA MONDRAGON GERMAN	79056460	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
51	AS13	GODOY JARAMILLO WILLIAM	79433347	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
52	AS13	GUTIERREZ IVAN DARIO	80803389	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
53	AS13	MEDINA RUBIO FERNANDO JAVIER	79837335	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
54	AS13	VARGAS VILLEGAS BREINER STIVEN	1111201804	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
55	AS13	VELOZA GOMEZ OSCAR	79402501	MESA Y BAR	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
56	AS13	CERVANTES CUJIA ALFONSO JESUS	85450724	PISCINERO	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
57	AS13	PUENTES PELAEZ EDUARD ALEXANDER	18496887	PISCINERO	DIFAB	CRSJ	M	3	QUINDÍO	CÁLIDO	2
58	TS11	REYES RODRIGUEZ OSCAR ARTURO	80443117	TÉCNICO COCINERO	DIFAB	SHBI	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
59	TS11	ROMERO GUERRERO CRISTIAN CAMILO	1014182986	TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
60	TS17	ROMERO GUERRERO HUGO ALEXANDER	80019156	TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
61	TS17	SUAREZ CARRASCO	79580567	TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7



No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	GÉNERO	CANT A LA QUE TIENE DERECHO	UBICACIÓN POR DEPARTAMENTO	CLIMA	REGIÓN
		CARLOS GUIOVANNY									
62	TS11	SUAREZ CARRASCO ROBINSON HUMBERTO	80227400	TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
63	TS11	MARQUEZ BUELVAS CESAR ENRIQUE	92508146	TÉCNICO MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	CRSF	M	3	MAGDALENA	CÁLIDO	29
64	TS11	YULE PATINO CARLOS GUSTAVO	1014191299	TÉCNICO MANTENIMIENTO GENERAL	DIFAB	SHCC	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
65	TS11	SANCHEZ HERNANDEZ CARLOS JULIO	79247957	TÉCNICO MANTENIMIENTO GENERAL	DISAN	DISAN	M	3	BOGOTÁ	FRÍO	7
66	TS11	SIERRA CUADRADO DIEGO ARMANDO	1056482151	TÉCNICO MESA Y BAR	DIFAB	CRVL	M	3	BOYACÁ	FRÍO	8

NOVEDADES DE PERSONAL

1. La civil AA13. BENITO RODRIGUEZ LESLY EDITH identificada con CC No. 52.555.329, Auxiliar Administrativa, fue trasladada a la CENAC PERSONAL, y el presupuesto de su dotación civil para la vigencia 2026 fue asignado por CEDE04 a la CENAC de Educación, teniendo en cuenta que, la CENAC de Personal tiene asignado el presupuesto de la dotación civil de la señora AS13 Bernal Guerrero Sonia Ivonne quien fue trasladada a la Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército – ESUME, Unidad centralizada por la CENAC de Educación, el Departamento de Logística mediante circular No. 2026217008506603 de fecha 17 de marzo de 2026, autoriza tomar el presupuesto de la señora AS13 Bernal Guerrero Sonia Ivonne para la adquisición de la dotación civil vigencia 2026 de la civil AA13. BENITO RODRIGUEZ LESLY EDITH. Documentos anexos al presente plan de necesidades.
2. Teniendo en cuenta que la Dotación civil de la señora AS13. MARGARITA SUÁREZ SUÁREZ correspondiente a la vigencia 2025 fue asignada en esa vigencia a la CENAC Tolemaida y que esta Unidad Ejecutora no realizó la adquisición de la respectiva dotación civil, así mismo que, para la vigencia 2026 la señora PD04. Lina María White Valencia identificada con CC No. 43.166.294 presenta la novedad de retiro mediante resolución por vacancia temporal No. 6960 de fecha 21 de agosto de 2025, el Departamento de Logística del Ejército - CEDE04 autoriza mediante oficio No. 2026217011009043 de fecha 10 de abril de 2026, utilizar el recurso disponible de la señora PD04. Lina María White Valencia identificada con CC No. 43.166.294 para la adquisición de la dotación civil correspondiente a la vigencia 2025 de la señora AS13. MARGARITA SUÁREZ SUÁREZ identificada con CC No. 52.261.298, a la fecha orgánica de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	AS13	SUAREZ MARGARITA SUAREZ	52261298	MESA Y BAR	DIFAB	LA CIVIL LLEGÓ TRASLADADA DEL BASOE A DIFAB EL 25 DE ENERO DE 2025, EL PRESUPUESTO DE LA DOTACIÓN 2025 LLEGÓ A CENAC TOLEMAIDA, PERO NO FUE CONTRATADO, POR LO CUAL, LA CIVIL NO RECIBIÓ SU DOTACIÓN 2025.

RECOMENDACIONES LABORALES EN CALZADO

Las recomendaciones laborales en materia de calzado corresponden a aquellas emitidas por la EPS y/o la ARL, a través del médico tratante, las cuales han sido evaluadas y definidas en los comités realizados por el área de Carrera Administrativa - DIPER. Estas recomendaciones se fundamentan en las patologías diagnosticadas al personal civil que se relaciona a continuación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad en el desempeño de sus funciones.

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE
1	AS13	LEYTON VELASQUEZ LUZ MAIDEN	52221236	ASEO	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 573
2	AS13	RODRIGUEZ CHAVEZ SANDRA MILENA	52929150	ASEO	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 969
3	AS13	HERNANDEZ LUBI LORENA	52757591	ASEO	DIFAB	SHCC	RECOMENACIÓN EPS
4	AS13	GARCIA MUÑOZ YENIFER	1079180991	ASEO	DIFAB	SHCC	
5	AS13	JIMENEZ CAMARGO MARIA YASMIN	52037003	ASEO	DIFAB	SHCC	RECOMENDACIÓN EPS CERTIFICADO MÉDICO No 202506259154704
6	AS13	GUZMAN GUERRERO JULY PAOLA	1024520342	ASEO	DIFAB	SHCC	
7	AS13	HERNANDEZ CLAUDIA LILIANA	52217384	ASEO	DIFAB	SHCC	RECOMENDACIÓN EPS CONSECUTIVO No. 0002074064
8	AS13	MARTINEZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA	52789533	CAFETERÍA	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 991
9	AS13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JANETH	39670988	COCINERO	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 813
10	AS13	SANIN GARZON CARMENZA	51959871	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 829
11	AS13	VARGAS BELTRAN LUZ MARINA	55161389	MESA Y BAR	DIFAB	SHBI	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 676
12	AS13	BITRON MUÑOZ CELMA	25594413	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL	DIFAB	CRSJ	ACTA COMITÉ CARRERA ADMINISTRATIVA - DIPER No. 483

REUBICACIÓN LABORAL

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA No.	ESPECIALIDAD PARA LA DOTACIÓN	UNIDAD	SECCIÓN	OBSERVACIONES
1	AS13	MEDINA ROZO YEIMY MARCELA	1105782551	MESA Y BAR	DIFAB	CRSS	REUBICACIÓN TEMPORAL DE ASEO A MESA Y BAR
2	AS13	ECHAVARRIA RAMIREZ NAYIBE	36720714	MESA Y BAR	DIFAB	CRSF	REUBICACIÓN TEMPORAL DE CAFETERÍA A MESA Y BAR

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR CALZADO)	DIRECCIONES COPER-CENACPER	\$ 370.971.232,00
TOTAL				\$ 370.971.232,00

4. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGIÓN SIETE (7) BOGOTÁ D.C.

COPER: Comando de Personal Ejército

CENAC PERSONAL: Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

DICER: Dirección de Centros de Reclusión Ejército

DIFAB: Dirección de Familia y Bienestar del Ejército

DIFAB SHBI: Sede Habitacional Bicentenario de la Independencia

DIFAB SHCC: Sede Habitacional Cristóbal Colón

DIGEH: Dirección de Gestión Humana Ejército

DIPER: Dirección de Personal Ejército

DIPSE: Dirección de Preservación de la Fuerza

DIPSO: Dirección de Prestaciones Sociales Ejército

DISAN: Dirección de Sanidad Ejército

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGE- DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO

DOTACIÓN CIVIL								
PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-028: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos). NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	335	COPER CENAC PER DICER DIFAB DIFAB -SHBI DIFAB-SHCC DIGEH DIPER DIPSE DIPSO DISAN	53101904 53101804 53101504 53101604	PENDIENTE	8415-80-0004824
2	2933003	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-031: Blusa formal manga larga para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	335	COPER CENAC PER DICER DIFAB DIFAB -SHBI DIFAB-SHCC DIGEH DIPER DIPSE DIPSO DISAN	53111602	PENDIENTE	8335-80-0007404
3	2933003	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-001: Calzado de calle para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	335	COPER CENAC PER DICER DIFAB DIFAB -SHBI DIFAB-SHCC DIGEH DIPER DIPSE DIPSO DISAN	53111602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-102: Uniforme antifluido 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	76	DIFAB DIFAB – SHBI DIFAB – SHCC DISAN-DMSOC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-103: Uniforme antifluido 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	38	DIFAB DIFAB – SHBI DIFAB – SHCC DISAN-DMSOC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
5	2949002	<u>CALZADO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL SERVICIOS GENERALES CON RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-014: Calzado deportivo tipo zapatillas, recomendable para cualquier tipo de cargo.	PAR	21	DIFAB – SHBI DIFAB – SHCC	53111602	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – CAFETERÍA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-071: Uniforme tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-072: Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
3	2822101	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-073: Uniforme tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

4	2823403	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-074: Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
5	2823403	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-075: Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
6	2823403	<u>VESTUARIO DAMA CAFETERÍA CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-076: Blusa tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	11	COPER DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC DIPSO	53101604	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR DE COCINA, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-119: Uniforme antifluido 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	27	DIFAB DIFAB – SHBI DIFAB - SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	27	DIFAB DIFAB – SHBI DIFAB – SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-071: Uniforme tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-072: Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
3	2822101	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-073: Uniforme tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

4	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-074: Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
5	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-075: Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
6	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-076: Blusa tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB- SHBI DIFAB – SHCC	53101604	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – PELUQUERO O ESTILISTA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-104: Uniforme antifluido 3 – Diseño 1, recomendable para estilista y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	18	COPER DIFAB – SHBI DIFAB - SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2949002	CALZADO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL PELUQUERO - ESTILISTA. ET-PN-207(2011-08-17) Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-007: Calzado deportivo tipo zapatillas NOTA: Cumple con la ET-PN-207(2011-08-17).	PAR	18	COPER DIFAB – SHBI DIFAB - SHCC	53111902	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-002: Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	85	CENACPER COPER DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DIPER DIPSE DIPSO DISAN DISAN-DMSOC	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAM
2	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	85	CENACPER COPER DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DIPER DIPSE DIPSO DISAN DISAN-DMSOC	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAM
3	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-007: Corbata NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	85	CENACPER COPER DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DIPER DIPSE DIPSO DISAN DISAN-DMSOC	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAM

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

4	2933001	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-008: Calzado de calle para caballero formal. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	85	CENACPER COPER DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DIPER DIPSE DIPSO DISAN DISAN-DMSOC	53111601	PENDIENTE	8335-80-0007400
5	2823113	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-024: Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DISAN DISAN-DMSOC	53101502	POR CREAR	POR CREAR
6	2823211	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-026: Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DISAN DISAN-DMSOC	53101602	POR CREAR	POR CREAR
7	2823119	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-010: Chaqueta en dril para hombre NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	14	DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DISAN DISAN-DMSOC	53101802	POR CREAR	POR CREAR

NOTA: Al personal de conductores se les entregará un (1) uniforme traje formal y dos (2) uniformes informales.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-041: Uniforme antifuído 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	1	DIFAB - SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-042: Uniforme antifuído 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	2	DIFAB - SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – CAFETERÍA

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	VESTUARIO CABALLERO CAFETERÍA CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-010: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	1	DIFAB - SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	VESTUARIO CABALLERO CAFETERÍA CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-011: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	1	DIFAB - SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO CAFETERÍA CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-012: Uniforme tipo 6 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	1	DIFAB - SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CAFETERÍA MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	3	DIFAB - SHBI	53101602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – CARPINTERO – MANTENIMIENTO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127 2823610	VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO DE MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA FRÍO, NTMD-0084-A2. Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-034: Overol enterizo (...) NOTA: Cumple con la NTMD-0084-A2.	UNIDAD	27	DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DISAN	53102102	PENDIENTE	POR CREAR
2	2951001	CALZADO PERSONAL MASCULINO MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA FRÍO, NTC 2396. Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-005: Botas de seguridad dieléctricas NOTA: Cumple con la NTC 2396.	UNIDAD	27	DIFAB DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC DISAN	53111501	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA – TÉCNICO COCINERO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	VESTUARIO CABALLERO TÉCNICO COCINERO – CHEF, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-063: Uniforme antifuído 9 – Diseño 1, recomendable para chef entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	3	DIFAB-SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	VESTUARIO CABALLERO AUXILIAR DE COCINA, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET- 04689/ INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-064: Uniforme antifuído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	3	DIFAB-SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
3	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	6	DIFAB-SHBI	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – ENTRENADO DEPORTIVO – TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822806	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO Y TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO CABALLERO CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-016: Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y Piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0.	UNIDAD	21	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102902	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822806	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO Y TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO CABALLERO CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-017: Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0.	UNIDAD	21	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102902	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2822806	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO Y TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO CABALLERO CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-018: Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0.	UNIDAD	21	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102902	PENDIENTE	POR CREAR
4	2822806	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO Y TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO CABALLERO CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-019: Pantalón tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0.	UNIDAD	21	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53101502	PENDIENTE	POR CREAR
5	2949002	<u>CALZADO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL ENTRENADOR DEPORTIVO Y TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO. ET-PN-207(2011-08-17)</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá D.C. - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-007: Calzado deportivo tipo zapatillas NOTA: Cumple con la ET-PN-207(2011-08-17).	PAR	21	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53111902	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MESA Y BAR – TÉCNICO MESA Y BAR

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-010: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	17	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAM
2	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-011: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	17	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAM

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-012: Uniforme tipo 6 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	17	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Siete (7) Bogotá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	51	DIFAB-SHBI DIFAB-SHCC	53101602	POR CREAR	POR CREAR

REGIÓN OCHO (8) BOYACÁ

CRVL: Centro Recreacional y de Convenciones Villa de Leyva

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-028: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos). NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRVL	53101904 53101804 53101504 53101604	PENDIENTE	8415-80-0004824
2	2933003	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-031: Blusa formal manga larga para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRVL	53111602	PENDIENTE	8335-80-0007404
3	2933003	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES FEMENINO CLIMA FRÍO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-001: Calzado de calle para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	12	CRVL	53111602	POR CREAR	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-102: Uniforme antifuído 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	10	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRÍO ET-04696/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-103: Uniforme antifuído 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04696.	UNIDAD	5	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR DE COCINA, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04689/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-119: Uniforme antifluído 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/INT-0.	UNIDAD	3	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	3	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-071: Uniforme tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	2	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-072: Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	2	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

3	2822101	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-073: Uniforme tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687	UNIDAD	2	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-074: Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	2	CRVL	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
5	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-075: Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	2	CRVL	53101604	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

6	2823403	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR MESA Y BAR Y TÉCNICO MESA Y BAR, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-076: Blusa tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la ET-04687.	UNIDAD	2	CRVL	53101604	PENDIENTE	POR CREAR
---	---------	---	--------	---	------	----------	-----------	-----------

PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-002: Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	1	CRVL	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR
2	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	1	CRVL	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-007: Corbata NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	1	CRVL	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR
4	2933001	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-008: Calzado de calle para caballero formal. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	1	CRVL	53111601	PENDIENTE	8335-80- 0007400
5	2823113	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-024: Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	UNIDAD	2	CRVL	53101502	POR CREAR	POR CREAR
6	2823211	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-026: Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades.	UNIDAD	2	CRVL	53101602	POR CREAR	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

7	2823119	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-010: Chaqueta en dril para hombre NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	2	CRVL	53101802	POR CREAR	POR CREAR
---	---------	---	--------	---	------	----------	-----------	-----------

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA – TÉCNICO COCINERO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO CABALLERO AUXILIAR DE COCINA, CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-064: Uniforme antifluido 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	6	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	6	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – CARPINTERO - MANTENIMIENTO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127 2823610	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO DE MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA FRÍO, NTMD-0084-A2.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-034: Overol enterizo (...) NOTA: Cumple con la NTMD-0084-A2.	UNIDAD	12	CRVL	53102102	PENDIENTE	POR CREAR
2	2951001	<u>CALZADO PERSONAL MASCULINO MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA FRÍO, NTC 2396.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-005: Botas de seguridad dieléctricas NOTA: Cumple con la NTC 2396.	UNIDAD	12	CRVL	53111501	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MESA Y BAR – TÉCNICO MESA Y BAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA FRÍO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR-TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-010: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	4	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR-TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRÍO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-011: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	4	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR CLIMA FRIO, CEDE4 DIETE -ET-04687/ INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-012: Uniforme tipo 6 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	4	CRVL	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MESA Y BAR- TÉCNICO MESA Y BAR MASCULINO CLIMA FRÍO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Ocho (8) Boyacá - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRVL	53101602	POR CREAR	POR CREAR

REGIÓN DOS (2) QUINDÍO

CRSJ: Centro Recreacional San José

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-028: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos). NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	6	CRSJ DISAN	53101904 53101804 53101504 53101604	PENDIENTE	8415-80-0004824
2	2933003	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-031: Blusa formal manga larga para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	6	CRSJ DISAN	53111602	PENDIENTE	8335-80-0007404
3	2933003	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-003: Calzado de calle para dama clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	3	DISAN	53111602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-113: Uniforme antilfluido 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	6	CRSJ	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-114: Uniforme antilfluido 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	3	CRSJ	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN – NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-002: Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	4	DIFAB- CRSJ DISAN-ARMENIA	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR
2	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	4	DIFAB- CRSJ DISAN-ARMENIA	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR
3	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-007: Corbata NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	4	DIFAB- CRSJ DISAN-ARMENIA	53101902 53101702 53101502 53101602	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

4	2933001	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-008: Calzado de calle para caballero formal. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	4	DIFAB-CRSJ DISAN-ARMENIA	53111601	PENDIENTE	8335-80-0007400
5	2823113	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-024: Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	UNIDAD	2	DIFAB-CRSJ	53101502	POR CREAR	POR CREAR
6	2823211	<u>VESTUARIO INFORMAL PARA PERSONAL CIVIL CONDUCTORES MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniforme Institucional - Código del Producto: S1-026: Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades.	UNIDAD	2	DIFAB-CRSJ	53101602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN – NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO CABALLERO AUXILIAR DE COCINA, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-064: Uniforme antifuído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	3	CRSJ	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	3	CRSJ	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MANTENIMIENTO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127 2823610	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO DE MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTMD-0084-A2.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-034: Overol enterizo (...) NOTA: Cumple con la NTMD-0084-A2.	UNIDAD	3	CRSJ	53102102	PENDIENTE	POR CREAR
2	2951001	<u>CALZADO PERSONAL MASCULINO MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTC 2396.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-005: Botas de seguridad dieléctricas NOTA: Cumple con la NTC 2396.	UNIDAD	3	CRSJ	53111501	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MESA Y BAR

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-013: Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	1	CRSJ	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-014: Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	1	CRSJ	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-015: Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	1	CRSJ	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MESA Y BAR MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	3	CRSJ	53101602	POR CREAR	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – PISCINERO

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-016: Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y Piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSJ	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
2	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-020: Pantalón sudadera tipo 2, recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSJ	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR

3	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-021: Chaqueta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSJ	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Dos (2) Quindío - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-022: Pantalón tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSJ	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR

REGIÓN DIEZ Y OCHO (18) TOLIMA

CRSS: Centro Recreacional San Sebastián

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-028: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos). NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRSS	53101904 53101804 53101504 53101604	PENDIENTE	8415-80-0004824
2	2933003	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-031: Blusa formal manga larga para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	15	CRSS	53111602	PENDIENTE	8335-80-0007404
3	2823301	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL TÉCNICO HOTELERO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, JEMPP-CEDE04-DIETE-ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-079: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	1	CRSS	53102502	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

4	2823301	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL TÉCNICO HOTELERO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, JEMPP-CEDE04-DIETE-ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-080: Uniforme tipo 4, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685	UNIDAD	1	CRSS	53102502	PENDIENTE	POR CREAR
5	2823301	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL TÉCNICO HOTELERO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, JEMPP-CEDE04-DIETE-ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-081: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685	UNIDAD	1	CRSS	53102502	PENDIENTE	POR CREAR
6	2933003	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-003: Calzado de calle para dama clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	15	CRSS	53111602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-113: Uniforme antifuído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	16	CRSS	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-114: Uniforme antifuído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	8	CRSS	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – CAFETERÍA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-079: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-080: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-081: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
---	---------	--	--------	---	------	----------	-----------	-----------

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR DE COCINA, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04689/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-119: Uniforme antifluido 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	3	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	3	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – AUXILIAR MESA Y BAR

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-079: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-080: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-081: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	2	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
---	---------	---	--------	---	------	----------	-----------	-----------

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-052: Uniforme antifluido 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04695.	UNIDAD	1	CRSS	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

2	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0 Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-053: Uniforme antifuído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04695.	UNIDAD	1	CRSS	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR
3	2822303	UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0 - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-054: Uniforme antifuído 6 – Diseño 3, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04695.	UNIDAD	1	CRSS	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MANTENIMIENTO

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127 2823610	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO DE MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTMD-0084-A2.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-034: Overol enterizo (...) NOTA: Cumple con la NTMD-0084-A2.	UNIDAD	3	CRSS	53102102	PENDIENTE	POR CREAR
2	2951001	<u>CALZADO PERSONAL MASCULINO MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTC 2396.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-005: Botas de seguridad dieléctricas NOTA: Cumple con la NTC 2396.	UNIDAD	3	CRSS	53111501	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MESA Y BAR

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-013: Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	3	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-014: Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	3	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-015: Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	3	CRSS	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MESA Y BAR MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Diez y Ocho (18) Tolima - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	9	CRSS	53101602	POR CREAR	POR CREAR

REGIÓN VEINTINUEVE (29) MAGDALENA

CRSF: Centro Recreacional San Fernando

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823301	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-028: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos). NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	18	CRSF	53101904 53101804 53101504 53101604	PENDIENTE	8415-80-0004824
2	2933003	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-031: Blusa formal manga larga para dama. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	18	CRSF	53111602	PENDIENTE	8335-80-0007404
3	2933003	<u>CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES FEMENINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0361</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-003: Calzado de calle para dama clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0361 3.1.3.1.	PAR	18	CRSF	53111602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ASEO O SERVICIOS GENERALES

Página 78 de 193



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-113: Uniforme antifuído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	24	CRSF	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-114: Uniforme antifuído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido. NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRSF	53102704 53101504 53101604	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO DAMA AUXILIAR DE COCINA, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04689/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-119: Uniforme antifluido 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	9	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	9	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – ENTRENADOR DEPORTIVO

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO DAMA, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-082: Camiseta recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido. NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
2	2823127	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO DAMA, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-083: Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido. NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2823127	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO DAMA, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-084: Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido. NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823127	<u>VESTUARIO ENTRENADOR DEPORTIVO DAMA, CEDE4 DIETE - ET-04691/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-085: Pantalón tipo 1 recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido. NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
5	2949002	<u>CALZADO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL ENTRENADOR DEPORTIVO DAMA. ET-PN-207(2011-08-17)</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-007: Calzado deportivo tipo zapatillas NOTA: Cumple con la ET-PN-207(2011-08-17).	PAR	3	CRSF	53111902	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – AUXILIAR MESA Y BAR



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-079: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	5	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-080: Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	5	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
3	2822101	<u>VESTUARIO FEMENINO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04685/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (2) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-081: Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04685.	UNIDAD	5	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

PERSONAL FEMENINO OPERATIVO – PELUQUERO O ESTILISTA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL FEMENINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-055: Uniforme antifuído 7 – Diseño 1, recomendable para estilista y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04695.	UNIDAD	1	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	<u>UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA CÁLIDO ET-04695/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-056: Uniforme antifuído 7 – Diseño 2, recomendable para estilista y para clima cálido. NOTA: Cumple con la ET-04695.	UNIDAD	2	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

3	2949002	<u>CALZADO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL PELUQUERO - ESTILISTA. ET-PN-207(2011-08-17)</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-007: Calzado deportivo tipo zapatillas NOTA: Cumple con la ET-PN-207(2011-08-17).	PAR	3	CRSF	53111902	PENDIENTE	POR CREAR
---	---------	---	-----	---	------	----------	-----------	-----------

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – COCINERO O AUXILIAR DE COCINA

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822303	<u>VESTUARIO CABALLERO AUXILIAR DE COCINA, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-064: Uniforme antifuído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04689/ INT-0.	UNIDAD	6	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822303	Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: LOGBOR-001: Logo corporativo bordado Bolsillo.	UNIDAD	6	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MANTENIMIENTO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL								
PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127 2823610	<u>VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO DE MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTMD-0084-A2.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-034: Overol enterizo (...) NOTA: Cumple con la NTMD-0084-A2.	UNIDAD	9	CRSF	53102102	PENDIENTE	POR CREAR
2	2951001	<u>CALZADO PERSONAL MASCULINO MANTENIMIENTO GENERAL, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL Y CARPINTERO, CLIMA CÁLIDO, NTC 2396.</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento tres (3) Calzado - Código del Producto: S3-005: Botas de seguridad dieléctricas NOTA: Cumple con la NTC 2396.	UNIDAD	9	CRSF	53111501	PENDIENTE	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – MESA Y BAR

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



DOTACIÓN CIVIL								
PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-013: Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	4	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
2	2822101	VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0 3.1.3 PERSONAL MASCULINO cuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-014: Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/INT-0.	UNIDAD	4	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR

3	2822101	<u>VESTUARIO CABALLERO MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE -ET-04687/INT-0</u> 3.1.3 PERSONAL MASCULINO Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-015: Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido. NOTA: Cumple con la CEDE4 DIETE - ET-04687/ INT-0.	UNIDAD	4	CRSF	53102704	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823211	<u>VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MESA Y BAR MASCULINO CLIMA CÁLIDO, NTMD-0359</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento dos (2) Vestuario - Código del Producto: S2-003: Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido) NOTA: Cumple con la NTMD-0359 3.1.2.	UNIDAD	12	CRSF	53101602	POR CREAR	POR CREAR

PERSONAL MASCULINO OPERATIVO – PISCINERO

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

DOTACIÓN CIVIL PERSONAL MASCULINO OPERATIVO CLIMA CÁLIDO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE	
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UBICACIÓN	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-016: Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y Piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
2	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-020: Pantalón sudadera tipo 2, recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR

3	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-021: Chaqueta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR
4	2823127	<u>VESTUARIO CABALLERO PISCINERO, CLIMA CÁLIDO, CEDE4 DIETE - ET-04691/INT-0</u> Acuerdo Marco CCENEG-076-01-2024. Anexo 2 - Anexo Técnico: - Región Veintinueve (29) Magdalena - Segmento uno (1) Uniformes Institucionales - Código del Producto: S1-022: Pantalón tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido NOTA: Cumple con la ET-04691.	UNIDAD	3	CRSF	53102902 53101502	PENDIENTE	POR CREAR

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- A. Los proveedores adjudicados al Acuerdo Marco deben entregar a las entidades compradoras en la operación secundaria del Acuerdo Marco los productos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
- B. Los proveedores adjudicados al Acuerdo Marco deben entregar los productos a las entidades estatales incluyendo la verificación de la calidad de las prendas, aplicando las pruebas de laboratorio respectivas para según lo establecido en los documentos del proceso con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de cada bien.
- C. La ANCP-CCE con el fin de establecer especificaciones técnicas acorde con las necesidades de las entidades estatales y aportando calidad a los bienes incluidos en el catálogo del Acuerdo Marco, tomó como referencia las especificaciones técnicas de los productos del Acuerdo Marco de Dotación de Vestuario de Calle III, de los Uniformes para Labor y Usos Varios incluidas en las normas y especificaciones técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y de las sugerencias enviadas por los interesados del proceso a través de los diferentes medios establecidos por esta agencia.
- D. Como parte de los Derechos y Deberes de los Contratistas establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, “2°. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se

cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.” (negrilla y subraya fuera de texto), por tal motivo, deberán colaborar con las entidades compradoras bajo.

- E. su calidad de contratistas/proveedores para que se cumpla el objeto contratado y sea de la mejor calidad, en ese orden de ideas, deberán informar a la entidad cuando algún aspecto o requerimiento no se cumpla o no sea aplicable a su naturaleza y destinación.

En este sentido, la ANCP-CCE presenta a continuación las condiciones técnicas con las que deben ser elaborados la dotación de vestuario de calle y los uniformes institucionales adquiridos por las entidades compradoras al amparo del presente Acuerdo Marco.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CONFECCIONES

Requisitos generales para todos los productos de confecciones incluidos en los segmentos del uno (1) al dos (2):

- El rotulado de las prendas debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
- El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
- No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que la requieren. La entretela debe tener un peso de $50 \text{ g/m}^2 \pm 8$.
- Si la prenda tiene hombreras, deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.
- Si la prenda tiene cremallera, el color de los cierres utilizados debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático.

- Los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.
- La entidad compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acta de inicio de la orden de compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las franjas, orlas o apliques que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica en el segmento uno (1).
- Para el Segmento 2 el proveedor deberá presentar 10 modelos con diseños y colores diferentes. Estos se renovarán en un 100% con una periodicidad anual con la primera fecha de entrega de dotación de vestuario de calle establecida en el Decreto 1978 de 1989: 30 de abril de cada año.
- En el segmento uno (1), los colores de los uniformes institucionales relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo fondo y de acuerdo con el color relacionado por la entidad compradora en la solicitud de cotización y en el acta de inicio. En caso de que la entidad compradora requiera un uniforme institucional en una tela estampada, podrá adquirir dicho uniforme por medio del catálogo de características técnicas no uniformes o solicitar su inclusión en el catálogo en la operación secundaria del Acuerdo Marco. En este sentido, la ficha técnica establecerá el tipo de estampado.
- Los ensayos de laboratorio deben ser aplicados a todas las prendas que tenga los uniformes institucionales o la dotación de vestuario de calle. Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada producto.
- La ANCP-CCE en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los productos del Acuerdo Marco, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o por un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 que realicen ensayos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA

- Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería, segmentos tres (3):
- El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.

- Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.
- Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos.
- Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
- Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
- Todos los zapatos deben llevar platilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.
- Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada producto.
- La ANCP-CCE en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los productos, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o por un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 que realicen dichos ensayos.

TOMA DE MUESTRAS

i. Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

La entidad compradora podrá revisar los requisitos generales, empaque y rotulado de los productos de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el proveedor debe resolver las no conformidades presentadas por los funcionarios y entidades compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las fichas técnicas.



Para cada lote de los productos del presente anexo, debe extraerse al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulados definidos en el presente anexo.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización).

Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
Mayor a 500.000	200	10	11

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 3.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, y el proveedor debe informar a la entidad compradora. Si entre la entidad compradora y el proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el proveedor.

Nota: para los casos en que el tamaño del lote sea menor a 50, la entidad compradora y el proveedor deberán acordar el tamaño de la muestra (unidades), el número de aceptaciones y el número de rechazos.

ii. Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos

Para verificar los requisitos específicos de los productos de los productos del presente anexo se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1.

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 - 500	3	0	2
501 - 3.200	5	2	3
3.201 - 35.000	8	3	4
35.001 o más	13	5	6

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el proveedor debe informar a la entidad compradora y a la ANCP-CCE. Si entre la entidad compradora y el proveedor pactan más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

El proveedor debe allegar junto con las muestras todos los materiales con los que fueron construidos los productos (producto terminado) que requiera el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las fichas técnicas.

Finalmente, el proveedor deberá enviar a la entidad compradora durante los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de las muestras al laboratorio, la cantidad de prendas que fueron tomadas para la muestra y enviadas al laboratorio las cuales serán destruidas en el laboratorio por la aplicación de los ensayos.

Nota: para los casos en que el tamaño del lote sea menor a 50, la entidad compradora y el proveedor deberán acordar el tamaño de la muestra (unidades), el número de aceptaciones y el número de rechazos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOGOS

La ANCP-CCE relaciona a continuación las especificaciones técnicas de los logos que deben ser incorporados en las prendas del Acuerdo Marco establecidas en los segmentos del uno (1) al dos (2) en caso de que las entidades compradoras lo requieran en la solicitud de cotización:

Código del producto	LOGBOR-001 y LOGBOR-002
Nombre del producto	Logo corporativo bordado
Requisitos generales	El logo debe ser bordado y de acuerdo con la especificación técnica de la Entidad Compradora. Tamaños: (i) bolsillo, y (ii) espalda.
Código del producto	LOGEST-001; LOGEST-002; LOGEST-003; LOGEST-004; LOGEST-005; LOGEST-006; LOGEST-007; y LOGEST-008
Nombre del producto	Logo corporativo estampado
Requisitos generales	El logo debe ser estampado y de acuerdo con la especificación técnica de la Entidad Compradora. Tamaños: (i) bolsillo, y (ii) espalda.

El logo puede ser a una (1) tinta, dos (2) tintas, tres (3) tintas, y más de tres (3) tintas.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

En virtud de lo dispuesto el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025 liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN – Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2026.

El presupuesto asignado para adquirir los bienes objeto del presente proceso es hasta por la suma de **TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 370.971.232,00)** respaldados con el CDP 12526 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

RUBRO PRESUPUESTAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	370.971.232,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO			370.971.232,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mitigamezo

Unidad o Subunidad Ejecutora: 15-01-03-085

Solicitante: RUBIEL GOMEZ OROZCO

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-17-10:58 a. m.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Número:	12526	Fecha Registro:	2026-02-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	369.963.158,00	Valor Total Operaciones:	1.008.074,00	Valor Actual:	370.971.232,00	Saldo x Comprometer:	370.971.232,00	W. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	12526	Fecha Registro:	2026-02-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2026-03-17	369.963.158,00	1.008.074,00			
Total:						369.963.158,00	1.008.074,00	370.971.232,00	370.971.232,00	0,00

Objeto:

DIFAB - ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL NOMBRADO COPER, DIPER, DICER, DIGEH, DIPSE, DIPSO, DISAN, CENACPER, VIGENCIA 2026.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.



El sector Textil y de Confección se encuentra integrado por diversos procesos y actores estratégicos; encontramos a los proveedores que instalan en el mercado los insumos primarios de la industria incluyendo materiales y fibras (naturales como algodón y lana y/o sintéticas como Poliéster y nylon); en segundo lugar se identifican las empresas textiles (hilatura, tejeduría) quienes tienen a su cargo el proceso de manufactura con la preparación y transformación del Hilo (Tejido, acabado, bordado, estampado, teñido, etc.); seguidos por las empresas de confección encargadas de la elaboración de productos finales y oferta de servicios complementarios para diferentes industrias (Industria de ropa, productos de hogar, entre otras); y finalizando la cadena encontramos las empresas dedicadas a la comercialización (por mayor y por menor) mediante diferentes canales y el consumidor final.

En Colombia, la industria textil y confección cuenta con más de 100 años de experiencia y una cadena de producción consolidada y experimentada. Es uno de los sectores más destacados en la economía del país, representando el 9.4% del PIB, siendo el sector que genera mayor empleo, con más de 1.6 millones de plazas, cubriendo aproximadamente a 600mil personas en el país, y el cual, en tiempos de pandemia, fue recursivo y tomó como una oportunidad en esta época aprovechando los medios digitales como su mayor canal de negocio.

De acuerdo con analistas de Sectorial.co, entre enero y mayo de 2021, las exportaciones de productos textiles, materias primas y prendas de vestir totalizaron US\$278.2 millones, registrando un aumento de 36.6% frente a los primeros cinco meses de 2020, cuando se hicieron envíos al exterior por US\$203.6 millones. La confección de prendas de vestir representa el 74% de los envíos; los textiles y materias primas el 26% restante. Para el 2022 entre los meses de enero y noviembre, el sector registró exportaciones por valor de US\$962.6millones, registrando un incremento del 6.5% respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, siendo los principales compradores los países de Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Costa Rica, Chile, Guatemala, Brasil, Panamá y Venezuela. Para la vigencia 2023 el gasto acumulado en moda alcanzó durante el primer trimestre, los US\$1.479 millones, creciendo un 72%

El sector textil logró que el país no colapsara en los meses más duros de la pandemia, aportando la confección y supliendo la demanda de tapabocas quirúrgicos, manteniendo sus empresas estableces frente a la crisis y manteniendo su planta de personal, ayudando así a muchas familias, y soportando tanto el frente de salud como el frente social del país.

Así mismo, Colombia es un país reconocido internacionalmente como innovador de productos y procesos con un talento humano competitivo a nivel internacional que aporta valor agregado al sistema moda, convirtiéndose en un polo transformador, en un proveedor de productos de alto calidad especializados y logrando obtener marcas propias.

Dentro de los principales desafíos que enfrenta el sector a nivel global, se encuentra la necesidad de adoptar prácticas de economía circular e implementar materias primas sostenibles a los ciclos de producción que permitan mitigar el impacto que tiene la operación textil sobre el medio ambiente, con Colombia llevando la delantera a nivel regional en materia de innovación sostenible, avances en economía circular y gestión responsable de residuos.

Para mantener la industria textil y de confección dentro del mercado competitivo, el país cuenta con cinco factores competitivos, los cuales consisten en:



7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO

A continuación, se establece la clasificación de los bienes requeridos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, así:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
53	10	27	00	UNIFORMES

8. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

El actual proceso se tramita a través del acuerdo marco de precios **DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025** teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Que de conformidad a la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 310 de 2021 con respecto a la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes:

“ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”

Que de acuerdo a la necesidad manifestada esta se encuentra dentro los bienes y servicios establecidos mediante el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025** y que el presupuesto disponible así lo permite el cual asciende la a suma de **TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 370.971.232,00)** respaldados con el CDP 12526 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede.

De conformidad con las condiciones establecidas en el **Proceso de Licitación Pública - ANCP-CCE CCENEG-076-01-2024. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025** y los proveedores suscritos en él, la orden de compra que resulte de acuerdo con las condiciones establecidas en la plataforma virtual del presente acuerdo será la opción más favorable, lo que garantiza la selección objetiva del respectivo proveedor en los términos del mismo, y en todo caso bajo la naturaleza propia de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes el ofrecimiento más favorable para la entidad corresponderá al precio más bajo, una vez desarrollado el procedimiento que se describe a continuación:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025

Que de acuerdo al acuerdo marco respecto a las Regiones de Cobertura para la adquisición de la Dotación civil LA CENAC DE PERSONAL puede adquirir los bienes según la ANCP-CCE en la licitación pública CCENEG-076-01-2024. A nivel nacional tal como lo indica el numeral 1.3 así:

Cobertura del Acuerdo Marco

La ANCP-CCE estructura el Acuerdo Marco con cobertura a nivel nacional, lo cual permitirá la adquisición de dotación, prendas de vestir y calzado a las entidades estatales en todo el país, atendiendo a que los proveedores tienen capacidad de hacer entregas en todo el territorio nacional.

De igual forma, el modelo de negocio planteado para el presente Acuerdo Marco busca regionalizar el país para que las entidades tengan la posibilidad de adquirir los bienes a los proveedores adjudicados en cada lote.

Así, el Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado tiene cobertura nacional distribuida a partir de Departamentos, y adicionalmente se estableció Bogotá como un lote independiente debido al porcentaje de participación del mismo en las Órdenes de Compra de la TVEC y en el histórico de contratos ejecutados en el SECOP II para el periodo de análisis.

En este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los productos de cada segmento a la Entidad Compradora dentro del lote de participación, de acuerdo de acuerdo con la Tabla 1.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Tabla 1 Valor estimado Segmento uno (1) por Departamentos

Segmento	Lotes
Uno (1) - Uniformes institucionales Dos (2)-Vestuario Tres (3)-Calzado	1. Caldas
	2 Quindío
	3. Risaralda
	4. Antioquia
	5. Norte de Santander
	6. Santander
	7. Bogotá D.C.
	8. Boyacá
	9. Cundinamarca
	10. San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	11. Amazonas
	12. Caquetá
	13. Guainía
	14. Guaviare
	15. Putumayo
	16. Vaupés
	17. Huila
	18. Tolima
	19. Meta
	20. Casanare
	21. Arauca
	22. Vichada
	23. Valle del Cauca
	24. Chocó
	25. Cauca
	26. Nariño
	27. Atlántico
	28. Bolívar
	29. Magdalena
	30. Córdoba
	31. Sucre

9. EVENTO – RFI (SOLICITUD DE INFORMACIÓN)

Conforme a lo establecido en el numeral 7.10 del clausula No. 7 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025

Para las adquisiciones a través de los catálogos del Acuerdo la entidad compradora deberá iniciar el proceso de adquisición con una solicitud de información por un término de cinco (5) días hábiles para agotar requisito de limitación a MiPymes en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de: (i) solicitar información a los Proveedores acerca la información que relacione Colombia Compra Eficiente en el formato acerca de los bienes que pretenda adquirir en la Solicitud de

Cotización; y/o (ii) otorgar a los Proveedores Mipyme adjudicados en el segmento y lote respectiva la posibilidad de manifestar interés para que la Entidad Compradora limite a Mipyme la Solicitud de Cotización, en caso de que aplique. En este sentido, la Entidad Compradora debe:

- a) **Verificar que el valor de la Solicitud de Cotización sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, lo cual se puede verificar en la página de CCE.**
- b) **Verificar que haya recibido como respuesta a la Solicitud de Información a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano solicitudes de por lo menos dos (2) Proveedores Mipyme colombianas para limitar la Solicitud de Cotización a Mipyme colombianas.**
- c) **La Entidad deberá fijar la fecha de cierre de la solicitud de información UN (01) día hábil antes de la fecha de inicio de la solicitud de cotización.**
- d) **Verificar que los Proveedores hayan aportado junto con su solicitud: (i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información; (ii) las personas naturales deben enviar una certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.**
- e) **En caso de que el Proveedor sea plural, todos los integrantes de la unión temporal o consorcio deben ser Mipyme y cada uno debe aportar los documentos mencionados anteriormente.**
- f) **A través de los documentos entregados por el Proveedor, deberá verificar que este cuente mínimo con un (1) año de existencia.**
- g) **Finalmente, en caso de que se cumplan las condiciones mencionadas, la Entidad Compradora deberá crear la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano utilizando la plantilla que contiene únicamente los Proveedores con tamaño Mipyme.**

Es de resaltar que, las solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) no pueden ser utilizadas para crear órdenes de compra, la única forma de colocar órdenes de compra es a través de una RFQ (solicitud de cotización).

La CENAC DE PERSONAL en concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta el valor de TRM y el presupuesto Asignado para el presente proceso es procedente realizar el evento RFI, conforme al presente análisis:

- **Cotización sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”: en este caso el valor fue:**



UMBRAL MIPYMES COL EVENTO RFI	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO	PROCEDE EVENTO RFI
\$511.708.497,00	\$370.971.232,00	SI

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

9.1 Con fecha 03 de junio 2026 la CENAC DE PERSONAL procedió a lanzar los eventos de RFI para los segmentos 1,2 y3 de las Regiones 2,7,8,18,29. comenzando el término de cinco (05) días a partir del día 03 de junio de 2026 hasta el día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas

QUINDIO	RFI	EVENTO	BOGOTA	RFI	EVENTO	BOYACA	RFI	EVENTO
SEG1REG2	189120	213828	SEG1REG7	189120	213897	SEG1REG8	189120	213901
SEG2REG2	189128	213895	SEG2REG7	189128	213898	SEG2REG8	189128	213902
SEG3REG2	189131	213896	SEG3REG7	189131	213900	SEG3REG8	189131	213903

TOLIMA	RFI	EVENTO	MAGDALENA	RFI	EVENTO
SEG1REG18	189120	213904	SEG1REG29	189120	213907
SEG2REG18	189128	213905	SEG2REG29	189128	213908
SEG3REG18	189131	213906	SEG3REG29	189131	213909

9.2 CIERRE EVENTO RFI SEGMENTO 1 REGION 2 (QUINDIO)

El día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre de los eventos como se evidencia a continuación:

9.3 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

RFI No. 213828 REGION 2 SEGMENTO 1 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

Segm1-RFI-Confecciones - Evento 213828 Concluyó el evento

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing Segm1-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado . Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 13 no respondieron a la invitación.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

Artículos y servicios

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base		0,00 COP		
Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP Ahorros 0,00 COP		
Mejor total de proveedor		0,00 COP		No hay

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343439	03/08/2026 08:55 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1343530	03/08/2026 10:15 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1344029	09/08/2026 12:40 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1345088	05/08/2026 14:38 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1345334	07/08/2026 00:14 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345385	10/08/2026 13:20 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345474	09/08/2026 08:47 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1345711	09/08/2026 19:05 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345923	09/08/2026 12:42 -0500	0,00 COP	0%
DISMOTOS PM EU	DISMOTOS PM EU - #1346198	10/08/2026 14:38 -0500	0,00 COP	0%

De las diez (10) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213828, cuatro (4) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente una (1) de ellas aportó la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPYMES
1.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	NO
2.	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
3.	UT JOBWEAR TADI-	LO DEJO EN BLANCO
4.	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
5	CONSORCIO ORION PLUS	NO
6	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
7	CELMY LTDA	NO
8	UT OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	LO DEJO EN BLANCO
10	DISMOTOS PM EU	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1.	SANFARA SAS	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
2.	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial, Así mismo la solicitud se realiza a un proceso de liceos del ejército y no al proceso de referencia.)
3.	UT OPBLANCO	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4.	DISMOTOS PM EU	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social</u> les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial. Así mismo la solicitud se realiza a un proceso de liceos del ejército y no al proceso de referencia.
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple
CONCLUSION		No Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos</u> (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	No Cumple

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI

Segm1-RFI-Confecciones - Evento 213828 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1345088](#)

Se respondió el 05/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO Archivo adjunto RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...	Respuesta a SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO Archivo adjunto RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm1-RFI-Confecciones - Evento 213828 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345385

Se respondió el 10/05/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO	Respuesta a SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO
Archivo adjunto RPI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...	Archivo adjunto CC_RL_USO_AMP_2026.pdf CCC_MAYO.pdf Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf RUT_2026.pdf RPI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN... LIMITACION_MI_PYME.pdf

Segm1-RFI-Confecciones - Evento 213828 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT OPLANCO - #1345711

Se respondió el 09/05/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPLANCO
SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO	Respuesta a SEGMENTO 1 REGION 2 QUINDIO
Archivo adjunto RPI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...	Archivo adjunto RPI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...

RFI No. 213895 REGION 2 SEGMENTO 2

Segm2-Reg2 RFI-Confecciones - Evento 213895 Concluyó el evento

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-Reg2 RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 7 no respondieron a la invitación.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base		0,00 COP		
Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP Ahorros 0,00 COP		
Mejor total de proveedor		0,00 COP		No hay

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES BRT SAS	INVERSIONES BRT SAS - #1343429	03/06/2026 08:50 -0500	0,00 COP	0%
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343442	03/06/2026 08:55 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1344011	10/06/2026 16:58 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1345338	07/06/2026 00:22 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345486	06/06/2026 08:54 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345788	10/06/2026 15:59 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S. - #1345886	09/06/2026 12:28 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1346101	09/06/2026 14:54 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346310	09/06/2026 18:18 -0500	0,00 COP	0%
UT OPLANCO	UT OPLANCO - #1346350	09/06/2026 19:20 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1347001	10/06/2026 16:42 -0500	0,00 COP	0%



De las diez (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213895, cinco (5) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1.	INVERSIONES BRT SAS	SI
2.	INVERSIONES SARHEM	NO
3.	UT JOBWEAR TADI-1	NO
4.	CONSORCIO ORION PLUS	NO
5	Celmy LTDA	NO
6	YUBARTA S.A.S.	SI
7	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
8	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
9	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11	UTALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1.	INVERSIONES BRT SAS	SI
2.	YUBARTA S.A.S.	SI
3.	SANFARA SAS	NO (YA QUE NO APORTO DOCUMENTACION PARA LA ACREDITACION DE MIPYMES EN ESTE SEGMENTO)
4.	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (YA QUE NO APORTO DOCUMENTACION PARA LA ACREDITACION DE MIPYMES EN ESTE SEGMENTO)
5.	UTALTEX	NO (YA QUE NO APORTO DOCUMENTACION PARA LA ACREDITACION DE MIPYMES EN ESTE SEGMENTO)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	INVERSIONES BRT SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple
	CONCLUSION	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Cumple	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos



[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm2-Reg2 RFI-Confecciones - Evento 213895

Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [INVERSIONES BRT SAS - #1343429](#)

Se respondió el 03/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por INVERSIONES BRT SAS
Segmento 2 Region 2	Respuesta a Segmento 2 Region 2
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...	RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN... CAMARA_DE_CIO_19_MAY.pdf CERTIF_MIPYME_FDA_(1).docx

[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm2-Reg2 RFI-Confecciones - Evento 213895

Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346310](#)

Se respondió el 09/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento 2 Region 2	Respuesta a Segmento 2 Region 2
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...	RFI-Catalogo-No-Uniformes-1_SEGMEN...



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1.	SARHEM	NO
2.	CARDINN SAS	SI
3.	BACET GROUP SAS	SI
4.	BROMX SAS	NO
5	PERMODA LTDA	NO
6	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
7	YUBARTA SAS	SI
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UT OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SI

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	CARDINN SAS	NO (La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.)
2	BACET GROUP SAS	SI
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
4	YUBARTA SAS	SI
5	SANFARA SAS	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UT OPBLANCO	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
7	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SI

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	CARDINN SAS	BACET GROUP SAS	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a <u>ciento veinticinco mil dólares</u> de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les <u>permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.	Cumple	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,					
CONCLUSION		No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Cumple				

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas CARDINN SAS - #1343468

Se respondió el 03/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento3 Reg2

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Proporcionado por CARDINN SAS

Respuesta a Segmento3 Reg2

Archivo adjunto

Evento_213896_Cenac_Personal.xlsx

Manifestación de Interés Mipymes Bo...

Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas BACET GROUP SAS - #1343620

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento3 Reg2

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Proporcionado por BACET GROUP SAS

Respuesta a Segmento3 Reg2

Archivo adjunto

LIMITACIÓN_MIPYME.pdf

ACREDITACIÓN_TAMAÑO_DE_LA_EM...

CAMARA_DE_COMERCIO_BACET.pdf

CEDULA_NANCY_GARCIA.pdf

RUT.pdf

DOCUMENTOS_REVISOR_FISCAL.pdf

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...



Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345387

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento3 Reg2 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	Respuesta a Segmento3 Reg2 Archivo adjunto  CCC_MAYO.pdf  CC_RL_USO_AMP_2026.pdf  RUT_2026.pdf  Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf  LIMITACION_MI_PYME.pdf  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas YUBARTA S.A.S. - #1345790

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento3 Reg2 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	Respuesta a Segmento3 Reg2 Archivo adjunto  RFI_213896.xlsx  Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...  Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...  Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_-_Ric...  Certificacion_Mipyme_08_de_mayo_de_...  REDAM_25-05-26.pdf  RUP_17_octubre_2025.pdf



Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346311](#)

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento3 Reg2	Respuesta a Segmento3 Reg2
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	

Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346351](#)

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento3 Reg2	Respuesta a Segmento3 Reg2
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	

Segm3-Reg2-RFI-Confecciones - Evento 213896 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346750](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DOTACION INTEGRAL S.A. S.
Segmento3 Reg2	Respuesta a Segmento3 Reg2
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	 

9.4 CIERRE EVENTO RFI REGION 7 (BOGOTA D.C)

El día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre de los eventos como se evidencia a continuación:

9.5 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

RFI No. 213897 REGION 7 SEGMENTO 1

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897 Concluyó el evento

Versiónes 213897 - Completa (actual)

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing Segm1-Reg7-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 26 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 12 no respondieron a la invitación.

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343446	03/08/2026 08:57 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1343535	03/08/2026 10:25 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBEAR TADI-1	UT JOBEAR TADI-1 - #1344008	09/08/2026 12:11 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1345339	07/08/2026 00:28 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345388	10/08/2026 14:52 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345490	09/08/2026 08:56 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345792	10/08/2026 16:12 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345851	09/08/2026 12:13 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346312	09/08/2026 18:21 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346352	09/08/2026 19:21 -0500	0,00 COP	0%
DISMOTOS PM EU	DISMOTOS PM EU - #1346441	10/08/2026 13:12 -0500	0,00 COP	0%

De las diez (10) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213897, cinco (5) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPYMES
1.	SARHEM	NO
2.	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
3.	UT JOBEAR TADI-1	NO
4.	CONSORCIO ORION PLUS	NO
5.	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	SI
6.	YUBARTA SAS	SI
7.	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
8.	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9.	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10.	DISMOTOS PM	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	DISMOTOS PM	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADOR A MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social</u> les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas.	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	No Cumple No adjunta certificado.	Cumple
	CONCLUSION	No Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	NO CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes.	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897
Concluyó el evento

Configuración
Tiempo
Detalles
Proveedores
Evaluaciones
Respuestas
COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345388

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL

Segmento1-Region7

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Respuesta a Segmento1-Region7

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

LIMITACION_MI_PYME.pdf

CC_RL_USO_AMP_2026.pdf

CCC_MAYO.pdf

RUT_2026.pdf

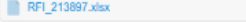
Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345792](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento1-Region7	Respuesta a Segmento1-Region7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	      

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346312](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento1-Region7	Respuesta a Segmento1-Region7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346352](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento1-Region7	Respuesta a Segmento1-Region7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm1-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213897 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [DISMOTOS PM EU - #1346441](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DISMOTOS PM EU
Segmento1-Region7	Respuesta a Segmento1-Region7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

RFI No. 213898 REGION 7 SEGMENTO 2

Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

Versiónes 213898 - Completa (actual) ▼



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-Reg7 RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 21 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 7 no respondieron a la invitación.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Respuestas

Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES BRT SAS	INVERSIONES BRT SAS - #1343432	03/06/2026 08:52 -0500	0,00 COP	0%
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343447	03/06/2026 08:58 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBEAR TADI-1	UT JOBEAR TADI-1 - #1343829	09/06/2026 11:55 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1345340	07/06/2026 00:30 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345495	09/06/2026 08:57 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345793	10/06/2026 16:19 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345819	09/06/2026 11:57 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1346104	09/06/2026 14:59 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1348313	09/06/2026 18:22 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1348353	09/06/2026 19:22 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1347025	10/06/2026 16:55 -0500	0,00 COP	0%

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213898, cinco (5) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1.	INVERSIONES BRT SAS	SI
2.	SARHEM	NO
3.	UT JOBEAR TADI-1	NO
4.	CONSORCIO ORION PLUS	NO
5.	CELMY LTDA	NO
6.	YUBARTA SAS	SI
7.	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
8.	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
9.	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10.	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11.	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MYPIMES
1	INVERSIONES BRT SAS	SI
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	UT ALTEX	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADOR A MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social</u> les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple
	CONCLUSION	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [INVERSIONES BRT SAS - #1343432](#)

Se respondió el 03/09/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por INVERSIONES BRT SAS
Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS... CAMARA_DE_CIO_19_MAY.pdf CERTIF_MIPYME_FDA_(1).docx

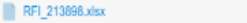


Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345793](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

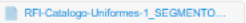
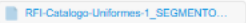
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto       

Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346313](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

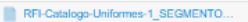
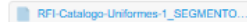
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto 

Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346353](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento 2 Region 7 Archivo adjunto 

Segm2-Reg7 RFI-Confecciones - Evento 213898 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas **UT ALTEX - #1347025**

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT ALTEX
Segmento 2 Region 7	Respuesta a Segmento 2 Region 7
Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

RFI No. 213900 REGION 7 SEGMENTO 3

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento Versiones 213900 - Completa (actual) ▼

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Reg7-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 17 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 10 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 4 no respondieron a la invitación.

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	P
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343449	03/08/2026 08:59 -0500	0,00 COP	0%	
CARDINN SAS	CARDINN SAS - #1343540	03/08/2026 10:26 -0500	0,00 COP	0%	
BACET GROUP SAS	BACET GROUP SAS - #1343621	10/08/2026 11:11 -0500	0,00 COP	0%	
BROMX SAS	BROMX SAS - #1344638	04/08/2026 18:08 -0500	0,00 COP	0%	
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1344646	04/08/2026 18:10 -0500	0,00 COP	0%	
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345389	10/08/2026 15:06 -0500	0,00 COP	0%	
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346314	09/08/2026 18:23 -0500	0,00 COP	0%	
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346354	09/08/2026 19:22 -0500	0,00 COP	0%	
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346764	10/08/2026 14:37 -0500	0,00 COP	0%	
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1346978	10/08/2026 16:23 -0500	0,00 COP	0%	

De las diez (10) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213900, siete (7) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente cinco (5) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1.	SARHEM	NO
2.	CARDINN SAS	SI
3.	BACET GROUP SAS	SI
4.	BROMX SAS	NO ABRE EL EXCEL
5.	PERMODA LTDA	NO ABRE EL EXCEL
6.	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
7.	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
8.	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9.	DOTACION INTEGRAL SAS	SI
10.	YUBARTA S.A.S	SI

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	CARDINN SAS	NO (La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.)
2	BACET GROUP SAS	SI
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
4	YUBARTA SAS	SI
5	SANFARA SAS	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UT OPBLANCO	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
7	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SI

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	CARDINN SAS	BACET GROUP SAS	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a <u>ciento veinticinco mil dólares</u> de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo, acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.	Cumple	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSION		No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos</u> (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Cumple
--	---	--------

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [CARDINN SAS - #1343540](#)

Se respondió el 03/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por CARDINN SAS
Segmento3 Reg7 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg7 Archivo adjunto  Evento_213900_Cenac_Personal.xlsx  Manifestación de Interés_Mipymes_Bo...

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [BACET GROUP SAS - #1343621](#)

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por BACET GROUP SAS
Segmento3 Reg7 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg7 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...  LIMITACIÓN_MIPYME.pdf  ACREDITACIÓN_TAMAÑO_DE_LA_EM...  CAMARA_DE_COMERCIO_BACET.pdf  CEDULA_NANCY_GARCIA.pdf  RUT.pdf  DOCUMENTOS_REVISOR_FISCAL.pdf

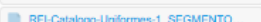
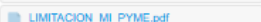
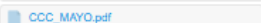
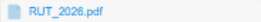


Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345389](#)

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

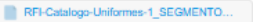
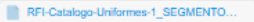
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346314](#)

Se respondió el 09/08/2026

 Datos adjuntos

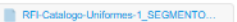
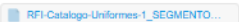
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346354](#)

Se respondió el 09/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento3 Reg7 Archivo adjunto 



Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346764

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Segmento3 Reg7	Respuesta a Segmento3 Reg7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	213900_CENAC_PERSONAL_RFI-Catal... CERT_TAMAÑO_EMPRESA_-_CAMAR...

Segm3-Reg7-RFI-Confecciones - Evento 213900 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas YUBARTA S.A.S. - #1346978

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento3 Reg7	Respuesta a Segmento3 Reg7
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22... Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20... Certificacion_Mipyme_08_de_mayo_de... Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_-_Ric... REDAM_25-05-26.pdf RUP_17_octubre_2025.pdf RFI_213900.xlsx

9.6 CIERRE EVENTO RFI SEGMENTO 1 REGION 8 (BOYACA)

El día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre de los eventos como se evidencia a continuación:

9.7 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

**RFI No. 213901 REGION 8
SEGMENTO 1**

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

Versiónes 213901 - Completa (actual)

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm1-Reg8-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 26 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 12 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 11 no respondieron a la invitación.

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343451	03/08/2026 09:00 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1343548	03/08/2026 10:30 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1343725	09/08/2026 11:44 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1345341	10/08/2026 12:14 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345390	10/08/2026 15:24 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345498	09/08/2026 08:59 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345799	09/08/2026 11:46 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345805	10/08/2026 16:35 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1348315	09/08/2026 18:24 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1348355	09/08/2026 19:23 -0500	0,00 COP	0%
DISMOTOS PM EU	DISMOTOS PM EU - #1348502	10/08/2026 13:07 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1347022	10/08/2026 16:53 -0500	0,00 COP	0%

De las doce (12) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213901, seis (6) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1.	SARHEM	NO
2.	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
3.	UT JOBWEAR TADI-1	NO
4.	CONSORCIO ORION PLUS	NO
5.	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
6.	CELMY LTDA	NO
7.	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
8.	YUBARTA S.A.S.	SI
9.	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10.	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11.	DISMOTOS PM EU	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
12.	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.)
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	DISMOTOS PM EU	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UT ALTEX	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a <u>ciento veinticinco mil dólares</u> de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple
4	<u>Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas</u>	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal,</u> si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	No Cumple.	Cumple
	CONCLUSION	No Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	NO CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



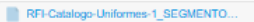
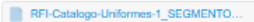
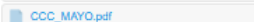
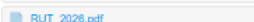
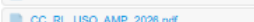
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345390](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

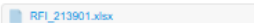
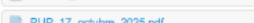
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento1-Region8 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento1-Region8 Archivo adjunto      

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345805](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

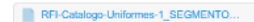
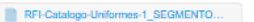
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento1-Region8 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento1-Region8 Archivo adjunto       

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346315](#)

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento1-Region8 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento1-Region8 Archivo adjunto 

Página 127 de 193



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT OPBLANCO - #1346355

Se respondió el 09/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento1-Region8	Respuesta a Segmento1-Region8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DISMOTOS PM EU - #1346502

Se respondió el 10/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DISMOTOS PM EU
Segmento1-Region8	Respuesta a Segmento1-Region8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Segm1-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213901 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT ALTEX - #1347022

Se respondió el 10/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT ALTEX
Segmento1-Region8	Respuesta a Segmento1-Region8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI No. 213902 REGION 8
SEGMENTO 2

Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Versiones 213902 - Completa (actual) ▾



 Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-Reg8 RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 21 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 7 no respondieron a la invitación.



Respuestas

Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES BRT SAS	INVERSIONES BRT SAS - #1343437	03/08/2026 08:54 -0500	0,00 COP	0%
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343452	03/08/2026 09:01 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBEAR TADI-1	UT JOBEAR TADI-1 - #1343882	09/08/2026 11:24 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345503	09/08/2026 09:01 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345754	09/08/2026 11:26 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345807	10/08/2026 18:37 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1346107	09/08/2026 15:04 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346316	09/08/2026 18:25 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346356	09/08/2026 19:24 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1346893	10/08/2026 12:17 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1347020	10/08/2026 16:51 -0500	0,00 COP	0%

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213902, cinco (5) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	INVERSIONES BRT SAS	SI
2	SARHEM	NO
3.	UT JOBEAR TADI-1	NO
4	CELMY LTDA	NO
5	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
6	YUBARTA S.A.S.	SI
7	UNION TEMPORAL C.I. B	NO
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	CONSORCIO ORION PLUS	NO
11	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	INVERSIONES BRT SAS	SI
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	UT ALTEX	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	INVERSIONES BRT SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple
CONCLUSION		Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	CUMPLE Ya que los dos interesados cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas INVERSIONES BRT SAS - #1343437

Se respondió el 03/06/2026

 Datos adjuntos

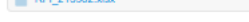
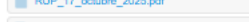
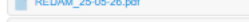
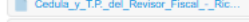
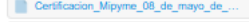
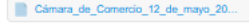
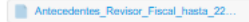
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por INVERSIONES BRT SAS
Segmento 2 Region 8 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento 2 Region 8 Archivo adjunto 

Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas YUBARTA S.A.S. - #1345807

Se respondió el 10/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento 2 Region 8 Archivo adjunto 	Respuesta a Segmento 2 Region 8 Archivo adjunto 



Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas SANFARA SAS - #1346316

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento 2 Region 8	Respuesta a Segmento 2 Region 8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT OPBLANCO - #1346356

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento 2 Region 8	Respuesta a Segmento 2 Region 8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm2-Reg8 RFI-Confecciones - Evento 213902 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT ALTEX - #1347020

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT ALTEX
Segmento 2 Region 8	Respuesta a Segmento 2 Region 8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

RFI No. 213903 REGION 8
SEGMENTO 3

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

Versiones 213903 - Completa (actual)

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Reg8-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 17 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 10 lo hicieron con éxito, 2 decidieron participar y 4 no respondieron a la invitación.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Respuestas

Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343453	03/08/2026 09:01 -0500	0,00 COP	0%
CARDINN SAS	CARDINN SAS - #1343545	03/08/2026 10:31 -0500	0,00 COP	0%
BACET GROUP SAS	BACET GROUP SAS - #1343625	10/08/2026 11:19 -0500	0,00 COP	0%
BROMX SAS	BROMX SAS - #1344639	04/08/2026 18:07 -0500	0,00 COP	0%
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1344647	04/08/2026 18:11 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345391	10/08/2026 15:29 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345809	10/08/2026 16:38 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346317	09/08/2026 18:28 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346357	09/08/2026 19:24 -0500	0,00 COP	0%
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346787	10/08/2026 14:40 -0500	0,00 COP	0%

De las diez (10) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213903, siete (7) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente cinco (5) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	SARHEM	NO
2	CARDINN SAS	SI
3.	BACET GROUP SAS	SI
4	BROMX SAS	NO ABRE EL EXCEL
5	PERMODA LTDA	NO ABRE EL EXCEL
6	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
7	YUBARTA S.A.S.	SI
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	DOTACION INTEGRAL S.A.S	SI

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	CARDINN SAS	NO (La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.)
2	BACET GROUP SAS	SI
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
4	YUBARTA S.A.S.	SI
5	SANFARA SAS	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aporte documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
7	DOTACION INTEGRAL S.A.S	SI

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	CARDINN SAS	BACET GROUP SAS	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a <u>ciento veinticinco mil dólares</u> de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo, acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple La Certificación de acreditación del tamaño empresarial solo esta expedida por el Revisor fiscal y no por el representante legal.	Cumple	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSION		No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Cumple				

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [CARDINN SAS - #1343545](#)

Se respondió el 03/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por CARDINN SAS
Segmento3 Reg8 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg8 Archivo adjunto Manifestación_de_Interés_Mipymes_Bo... Evento_213903_Cenac_Personal.xlsx



Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [BACET GROUP SAS - #1343625](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por BACET GROUP SAS
Segmento3 Reg8 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg8 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...  LIMITACIÓN_MIPYME.pdf  ACREDITACIÓN_TAMANO_DE_LA_EM...  CAMARA_DE_COMERCIO_BACET.pdf  CEDULA_NANCY_GARCIA.pdf  RUT.pdf  DOCUMENTOS_REVISOR_FISCAL.pdf

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345391](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento3 Reg8 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg8 Archivo adjunto  RUT_2026.pdf  CCC_MAYO.pdf  Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf  CC_RL_USO_AMP_2026.pdf  LIMITACION_MI_PYME.pdf  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS_3_RI...



Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345809](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento3 Reg8	Respuesta a Segmento3 Reg8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI_213903.xlsx  Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...  Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...  Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_-_Ric...  Certificación_Mipyme_08_de_mayo_de_...  REDAM_25-05-26.pdf  RUP_17_octubre_2025.pdf

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346317](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento3 Reg8	Respuesta a Segmento3 Reg8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346357](#)

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento3 Reg8	Respuesta a Segmento3 Reg8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm3-Reg8-RFI-Confecciones - Evento 213903 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346767

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Segmento3 Reg8	Respuesta a Segmento3 Reg8
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	213903_CENAC_PERSONAL_RFI-Catal...
	CERT_TAMAÑO_EMPRESA_-_CAMAR...

9.8 CIERRE EVENTO RFI SEGMENTO 1 REGION 18 (TOLIMA)

El día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre de los eventos como se evidencia a continuación:

9.9 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

RFI No. 213904 REGION 18 SEGMENTO 1

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento					Versión: 213904 - Completa (actual) ▼
Resumen del evento Este es un resumen del evento de sourcing. Segm1-Reg18-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 26 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 12 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 11 no respondieron a la invitación.					
Respuestas					
Exportar ▼					
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343455	03/08/2026 09:02 -0500	0,00 COP	0%	
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1343550	03/08/2026 10:35 -0500	0,00 COP	0%	
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1343878	09/08/2026 11:13 -0500	0,00 COP	0%	
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345392	10/08/2026 15:37 -0500	0,00 COP	0%	
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345509	09/08/2026 09:07 -0500	0,00 COP	0%	
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345720	09/08/2026 11:15 -0500	0,00 COP	0%	
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345810	10/08/2026 16:40 -0500	0,00 COP	0%	
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346320	09/08/2026 18:27 -0500	0,00 COP	0%	
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346358	09/08/2026 19:25 -0500	0,00 COP	0%	
DISMOTOS PM EU	DISMOTOS PM EU - #1346501	10/08/2026 13:05 -0500	0,00 COP	0%	
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1346694	10/08/2026 12:21 -0500	0,00 COP	0%	
UT ALTEX	UT ALTEX - #1346994	10/08/2026 16:39 -0500	0,00 COP	0%	

De las doce (12) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213904, seis (6) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	SARHEM	NO
2	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
3.	UT JOBWEAR TADI	NO
4	COMERCIALIZADORA MUNDIAL -	SI
5	CELMY LTDA	NO
6	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
7	YUBARTA S.A.S.	SI
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	DISMOTOS PM EU	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11	CONSORCIO ORION PLUS	NO
12	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.)
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	DISMOTOS PM EU	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UT ALTEX	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo, acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	No Cumple.	Cumple
	CONCLUSION	No Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	NO CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Página 137 de 193



Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345392

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS... LIMITACION_MI_PYME.pdf RUT_2026.pdf CCC_MAYO.pdf Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf CC_RL_USO_AMP_2026.pdf

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas YUBARTA S.A.S. - #1345810

Se respondió el 10/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22... Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20... Certificacion_Mipyme_08_de_mayo_de_... Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_..._Ric... REDAM_25-05-26.pdf RUP_17_octubre_2025.pdf RFI_213904.xlsx



Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT OPBLANCO - #1346358

Se respondió el 09/08/2028

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas SANFARA SAS - #1346320

Se respondió el 09/08/2028

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DISMOTOS PM EU - #1346501

Se respondió el 10/08/2028

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DISMOTOS PM EU
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm1-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213904 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT ALTEX - #1346994](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT ALTEX
Segmento1-Region18	Respuesta a Segmento1-Region18
Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI No. 213905 REGION 18 SEGMENTO 2

Segm2-Reg18 RFI-Confecciones - Evento 213905 Concluyó el evento

Versiónes 213905 - Completa (actual) ▾



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-Reg18 RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 21 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 7 no respondieron a la invitación.

[Presencia](#) [Tiempo](#) [Presencia](#) [Presencia](#) [Presencia](#) [Presencia](#) [Presencia](#)

Respuestas

Exportar ▾					
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	
INVERSIONES BRT SAS	INVERSIONES BRT SAS - #1343440	03/08/2026 08:57 -0500	0,00 COP	0%	
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343457	03/08/2026 09:03 -0500	0,00 COP	0%	
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345554	09/08/2026 09:19 -0500	0,00 COP	0%	
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345691	09/08/2026 11:01 -0500	0,00 COP	0%	
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345814	10/08/2026 16:42 -0500	0,00 COP	0%	
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1346117	09/08/2026 15:07 -0500	0,00 COP	0%	
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346321	09/08/2026 18:28 -0500	0,00 COP	0%	
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346359	09/08/2026 19:26 -0500	0,00 COP	0%	
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1346891	10/08/2026 12:13 -0500	0,00 COP	0%	
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1346996	10/08/2026 12:23 -0500	0,00 COP	0%	
UT ALTEX	UT ALTEX - #1346971	10/08/2026 16:36 -0500	0,00 COP	0%	

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213905, cuatro (4) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	INVERSIONES BRT SAS	SI
2	SARHEM	NO
3.	CELMY LTDA	NO
4	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
5	YUBARTA SAS	SI
6	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
7	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
8	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UT JOBWEAR TADI-1	NO
10	CONSORCIO ORION PLUS	NO
11	UT ALTEX	NO

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	INVERSIONES BRT SAS	SI
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	INVERSIONES BRT SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple.	Cumple
	CONCLUSION	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos</u> (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	CUMPLE Ya que los dos interesados cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.



Segm2-Reg18 RFI-Confecciones - Evento 213905

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

INVERSIONES BRT SAS - #1343440

Se respondió el 03/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por INVERSIONES BRT SAS

Segmento 2 Region 18

Respuesta a Segmento 2 Region 18

Archivo adjunto

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

CAMARA_DE_CIO_19_MAY.pdf

CERTIF_MIPYME_FDA_(1).docx

Segm2-Reg18 RFI-Confecciones - Evento 213905

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

YUBARTA S.A.S. - #1345814

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por YUBARTA S.A.S.

Segmento 2 Region 18

Respuesta a Segmento 2 Region 18

Archivo adjunto

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI_213905.xlsx

Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...

Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...

Certificación_Mipyme_08_de_mayo_de_...

Cedula_y_T.P_del_Revisor_Fiscal_-_Ric...

REDAM_25-05-26.pdf

RUP_17_octubre_2025.pdf

Segm2-Reg18 RFI-Confecciones - Evento 213905

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

SANFARA SAS - #1346321

Se respondió el 06/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por SANFARA SAS

Segmento 2 Region 18

Respuesta a Segmento 2 Region 18

Archivo adjunto

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Formularios



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm2-Reg18 RFI-Confecciones - Evento 213905 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas **UT OPBLANCO - #1346359**

Se respondió el 09/08/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento 2 Region 18	Respuesta a Segmento 2 Region 18
Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

**RFI No. 213906 REGION 18
SEGMENTO 3**

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Versiónes 213906 - Completa (actual) 

 Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Reg18-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 17 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 4 no respondieron a la invitación.

 Respuestas

Exportar 				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343459	03/08/2026 09:04 -0500	0,00 COP	0%
CARDINN SAS	CARDINN SAS - #1343562	03/08/2026 10:34 -0500	0,00 COP	0%
BACET GROUP SAS	BACET GROUP SAS - #1343628	10/08/2026 11:38 -0500	0,00 COP	0%
BROMX SAS	BROMX SAS - #1344840	04/08/2026 18:07 -0500	0,00 COP	0%
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1344848	04/08/2026 18:11 -0500	0,00 COP	0%
MARCELO GARCIA-MG MARCEL SAS	MARCELO GARCIA-MG MARCEL SAS - #1345241	05/08/2026 18:49 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345393	10/08/2026 15:49 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345816	10/08/2026 16:43 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346322	09/08/2026 18:29 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346380	09/08/2026 19:28 -0500	0,00 COP	0%
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346780	10/08/2026 14:43 -0500	0,00 COP	0%

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213906, ocho (8) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente cuatro (4) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento se limitara la convocatoria a Mipymes Nacionales, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	SARHEM	NO
2	CARDINN SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
3.	BACET GROUP SAS	SI
4	BROMX SAS	NO



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

5	PERMODA LTDA	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	NO
7	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
8	YUBARTA SAS	SI
9	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	UNION TEMPORAL OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SI

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	CARDINN SAS	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
2	BACET GROUP SAS	SI
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
4	YUBARTA S.A.S.	SI
5	SANFARA SAS	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no apporto documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
7	DOTACION INTEGRAL S.A.S	SI

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	BACET GROUP SAS	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a <u>ciento veinticinco mil dólares</u> de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social</u> les permita ejecutar el contrato relacionado con el <u>proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	<u>Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	CONCLUSION	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Cumple			

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

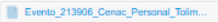
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [CARDINN SAS - #1343552](#)

Se respondió el 03/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por CARDINN SAS
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	

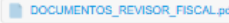
Fórmulas

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [BACET GROUP SAS - #1343628](#)

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

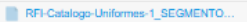
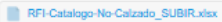
Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por BACET GROUP SAS
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	      

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [PERMODA LTDA - #1344648](#)

Se respondió el 04/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por PERMODA LTDA
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
	

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345393

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RUT_2026.pdf CC_RL_USO_AMP_2026.pdf CCC_MAYO.pdf Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf LIMITACION_ML_PYME.pdf RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas YUBARTA S.A.S. - #1345816

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22... Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20... Certificación_Mipyme_08_de_mayo_de_... Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_...Ric... REDAM_25-05-26.pdf RUP_17_octubre_2025.pdf RFI_213906.xlsx

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas SANFARA SAS - #1346322

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...



Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT OPBLANCO - #1346360

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto

Segm3-Reg18-RFI-Confecciones - Evento 213906 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346780

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Segmento3 Reg18	Respuesta a Segmento3 Reg18
Archivo adjunto	Archivo adjunto

9.10 CIERRE EVENTO RFI SEGMENTO 1 REGION 29 (MAGDALENA)

El día 10 de junio de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre de los eventos como se evidencia a continuación:

9.11 SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

RFI No. 213907 REGION 29 SEGMENTO 1

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907 Concluyó el evento Versiónes 213907 - Completa (actual) ▾

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing Segm1-Reg29-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 26 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 13 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 10 no respondieron a la invitación.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Respuestas

Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343463	03/08/2026 09:04 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1343585	03/08/2026 10:58 -0500	0,00 COP	0%
MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS	MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS - #1345259	05/08/2026 16:57 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345394	10/08/2026 15:58 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1345558	09/08/2026 09:21 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345670	09/08/2026 10:49 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345817	10/08/2026 16:44 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346323	09/08/2026 18:30 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346361	09/08/2026 19:27 -0500	0,00 COP	0%
DISMOTOS PM EU	DISMOTOS PM EU - #1346499	10/08/2026 12:58 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1346589	10/08/2026 12:10 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1346697	10/08/2026 12:27 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1346909	10/08/2026 16:17 -0500	0,00 COP	0%

De las trece (13) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213907, seis (6) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente dos (2) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	NO
2	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
3	MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS	NO
4	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
5	Celmy LTDA	NO
6	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
7	YUBARTA S.A.S.	SI
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UT OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	DISMOTOS PM EU	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11	UT JOBWEAR TADI-1	NO
12	CONSORCIO ORION PLUS	NO
13	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.)
2	YUBARTA SAS	SI
3	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
4	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	DISMOTOS PM EU	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UT ALTEX	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con <u>mínimo un (1) año de existencia.</u>	Cumple	Cumple
2	El <u>valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)</u>	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo <u>objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</u>	Cumple	Cumple
4	<u>Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas</u>	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	No Cumple.	Cumple
CONCLUSION		No Cumple	Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos (2)</u> Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	NO CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..	

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que Si y los adjuntos recibidos.

[Solicitudes](#)
[Órdenes](#)
[Facturas](#)
[Recepción](#)
[Cotización](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907 Concluyó el evento

[Configuración](#)
[Tiempo](#)
[Detalles](#)
[Proveedores](#)
[Evaluaciones](#)
[Respuestas](#)
[COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345394](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS... LIMITACION_MI_PYME.pdf RUT_2026.pdf CC_RL_USO_AMP_2026.pdf Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf CCC_MAYO.pdf



Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345817](#)

Se respondió el 10/08/2026

📎 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por YUBARTA S.A.S.
Segmento1-Region29	Respuesta a Segmento1-Region29
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RFI_213907.xlsx
	Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...
	Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...
	Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_..._Ric...
	Certificación_Mipyme_08_de_mayo_de_...
	REDAM_25-05-26.pdf
	RUP_17_octubre_2025.pdf

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346323](#)

Se respondió el 09/08/2026

📎 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por SANFARA SAS
Segmento1-Region29	Respuesta a Segmento1-Region29
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346361](#)

Se respondió el 09/08/2026

📎 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT OPBLANCO
Segmento1-Region29	Respuesta a Segmento1-Region29
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907

Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [DISMOTOS PM EU - #1346499](#)

Se respondió el 10/08/2028

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DISMOTOS PM EU
Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm1-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213907

Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT ALTEX - #1346909](#)

Se respondió el 10/08/2028

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por UT ALTEX
Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento1-Region29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI No. 213908 REGION 29 SEGMENTO 2

Segm2-Reg29 RFI-Confecciones - Evento 213908

Concluyó el eventoVersiones 213908 - Completa (actual)

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-Reg29 RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 21 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 9 no respondieron a la invitación.



Respuestas

Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343465	03/08/2026 09:05 -0500	0,00 COP	0%
UT JOBWEAR TADI-1	UT JOBWEAR TADI-1 - #1343583	09/08/2026 10:25 -0500	0,00 COP	0%
Celmy LTDA	Celmy LTDA - #1343642	09/08/2026 09:24 -0500	0,00 COP	0%
MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS	MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS - #1345283	05/08/2026 18:59 -0500	0,00 COP	0%
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S - #1345645	09/08/2026 10:27 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345838	10/08/2026 16:48 -0500	0,00 COP	0%
UNION TEMPORAL C.I.B	UNION TEMPORAL C.I.B - #1346119	09/08/2026 15:10 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346324	09/08/2026 18:31 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346362	09/08/2026 19:28 -0500	0,00 COP	0%
CONSORCIO ORION PLUS	CONSORCIO ORION PLUS - #1346712	10/08/2026 14:02 -0500	0,00 COP	0%
UT ALTEX	UT ALTEX - #1346899	10/08/2026 15:50 -0500	0,00 COP	0%

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213908, cuatro (4) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente una (1) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **NO SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES**, toda vez que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	NO
2	UT JOBWEAR TADI-1	NO
3.	CELMY LTDA	NO
4	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	NO
5	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
6	YUBARTA S.A.S.	SI
7	UNION TEMPORAL C.I.B	NO
8	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
9	UT OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	CONSORCIO ORION PLUS	NO
11	UT ALTEX	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	YUBARTA SAS	SI
2	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
3	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
5	UT ALTEX	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	YUBARTA SAS
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante <u>certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal</u> , si están obligados a tenerlo, acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple
CONCLUSION		Cumple
	Se verifica que se hayan recibido <u>solicitud</u> de por lo menos <u>dos</u> (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	NO CUMPLE Ya que un solo interesado cumple con la totalidad de requisitos establecidos para la limitación a Mipymes..

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Segm2-Reg29 RFI-Confecciones - Evento 213908

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

YUBARTA S.A.S. - #1345838

Se respondió el 10/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Proporcionado por YUBARTA S.A.S.

Respuesta a Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...

Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...

Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_-_Ric...

Certificacion_Mipyme_08_de_mayo_de_...

REDAM_25-05-26.pdf

RUP_17_octubre_2025.pdf

RFI_213908.xlsx

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Segm2-Reg29 RFI-Confecciones - Evento 213908

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

SANFARA SAS - #1346324

Se respondió el 09/08/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Proporcionado por SANFARA SAS

Respuesta a Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Nuestro

Compromiso

es

Colombia

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso

cenacper@ejercito.mil.co

Página 153 de 193

icontec

ISO 9001

IQNET

CERTIFIED

MANAGEMENT

SYSTEM

🏠

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Segm2-Reg29 RFI-Confecciones - Evento 213908

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

UT OPBLANCO - #1346362

Se respondió el 09/08/2026

📎

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por UT OPBLANCO

Segmento 2 Region 29

Respuesta a Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

🏠

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Segm2-Reg29 RFI-Confecciones - Evento 213908

Concluyó el evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

UT ALTEX - #1346899

Se respondió el 10/08/2026

📎

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Proporcionado por UT ALTEX

Segmento 2 Region 29

Respuesta a Segmento 2 Region 29

Archivo adjunto

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...

RFI No. 213909 REGION 29
SEGMENTO 3

🏠

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909

Concluyó el evento

Versiónes

213909 - Completa (actual)

📎

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Reg29-RFI-Confecciones. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 17 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 4 no respondieron a la invitación.

Respuestas

Exportar ▾				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1343486	03/06/2026 09:06 -0500	0,00 COP	0%
CARDINN SAS	CARDINN SAS - #1343556	03/06/2026 10:37 -0500	0,00 COP	0%
BACET GROUP SAS	BACET GROUP SAS - #1343633	10/06/2026 11:45 -0500	0,00 COP	0%
BROMX SAS	BROMX SAS - #1344541	04/06/2026 18:07 -0500	0,00 COP	0%
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1344849	04/06/2026 18:12 -0500	0,00 COP	0%
MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS	MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS - #1345285	05/06/2026 17:02 -0500	0,00 COP	0%
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345395	10/06/2026 18:11 -0500	0,00 COP	0%
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1345844	10/06/2026 18:47 -0500	0,00 COP	0%
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1346325	09/06/2026 18:32 -0500	0,00 COP	0%
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1346383	09/06/2026 19:28 -0500	0,00 COP	0%
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346792	10/06/2026 14:45 -0500	0,00 COP	0%

De las once (11) empresas que dieron respuesta al RFI No. 213908, siete (7) manifestaron en el formato correspondiente su interés en la limitación del proceso a Mipymes, indicando afirmativamente dicha condición. No obstante, únicamente cuatro (4) de ellas aportaron la documentación soporte requerida para acreditar tal calidad.

En consecuencia, una vez revisada la información allegada, se concluye que este segmento **SE LIMITARA LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES**, toda vez que se cumple con el requisito mínimo exigido por la normativa aplicable, consistente en haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes debidamente acreditadas.

No.	EMPRESAS QUE DIERON RESPUESTA AL RFI	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACION A MYPIMES
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	NO
2	CARDINN SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
3.	BACET GROUP SAS	SI
4	BROMX SAS	NO ABRE EL EXCEL
5	PERMODA LTDA	NO ABRE EL EXCEL
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	NO
7	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SI
8	YUBARTA S.A.S.	SI
9	SANFARA SAS	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
10	UT OPBLANCO	SI (PERO NO APORTO DOCUMENTACION)
11	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SI

No.	EMPRESAS QUE SOLICITARON LIMITACIÓN A MYPIMES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
1	CARDINN SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
2	BACET GROUP SAS	SI
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	NO (No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial)
4	YUBARTA S.A.S.	SI
5	SANFARA SAS	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
6	UNION TEMPORAL OPBLANCO	NO (Ya que no aportó documentación para la acreditación de Mipymes en este segmento)
7	DOTACION INTEGRAL S.A.S	SI

Se relaciona verificación de empresas que aportan documentación de limitación a Mipymes.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

	REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO	BACET GROUP SAS	COMERCIALIZA DORA MUNDIAL D. SAS	YUBARTA SAS	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
1	Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Convocatorias limitadas a Mipyme colombianas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. acreditando que tiene el tamaño empresarial.	Cumple	No Cumple No adjunta certificación acreditando tamaño empresarial.	Cumple	Cumple
6	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Con fecha máximo (60) días anteriores al plazo para solicitar la convocatoria limitada. El cual fue el día 10-06-2026,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSION		Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Se verifica que se hayan recibido solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.		Cumple			

Se muestra pantallazo de las empresas que indican que SI y los adjuntos recibidos.

🏠 Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas CARDINN SAS - #1343556

Se respondió el 03/08/2026

📎 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por CARDINN SAS
Segmento3 Reg29	Respuesta a Segmento3 Reg29
Archivo adjunto	Archivo adjunto
 RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	 Evento_213909_Cenac_Personal_Magd...



Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas **BACET GROUP SAS - #1343633**

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por BACET GROUP SAS
Segmento3 Reg29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS... LIMITACIÓN_MIPYME.pdf ACREDITACIÓN_PAGOS_MIPYME.pdf CAMARA_DE_COMERCIO_BACET.pdf CEDULA_NANCY_GARCIA.pdf RUT.pdf DOCUMENTOS_REVISOR_FISCAL.pdf

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas **COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1345395**

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por COMERCIALIZADORA MUNDIAL
Segmento3 Reg29 Archivo adjunto RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...	Respuesta a Segmento3 Reg29 Archivo adjunto RUT_2026.pdf CC_RL_USO_AMP_2026.pdf CCC_MAYO.pdf Planilla_Aportes_Mes_de_Mayo.pdf LIMITACION_MI_PYME.pdf RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTS...



[Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [YUBARTA S.A.S. - #1345844](#)

Se respondió el 10/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Proporcionado por YUBARTA S.A.S.

Respuesta a Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI_213909.xlsx

Antecedentes_Revisor_Fiscal_hasta_22...

Cámara_de_Comercio_12_de_mayo_20...

Certificación_Mipyme_08_de_mayo_de...

Cedula_y_T.P._del_Revisor_Fiscal_-_Ric...

REDAM_25-05-26.pdf

RUP_17_octubre_2025.pdf

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [SANFARA SAS - #1346325](#)

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Proporcionado por SANFARA SAS

Respuesta a Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

[Solicitudes](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

Segm3-Reg29-RFI-Confecciones - Evento 213909 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) [UT OPBLANCO - #1346363](#)

Se respondió el 09/06/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia

Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Proporcionado por UT OPBLANCO

Respuesta a Segmento3 Reg29

Archivo adjunto

RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...

Formularios



[Inicio](#)
[Solicitudes](#)
[Órdenes](#)
[Facturas](#)
[Recepción](#)
[Cotización](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1346792

Se respondió el 10/06/2026

 Datos adjuntos

Proporcionado por Jesus Cuenca Valencia	Proporcionado por DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Segmento3 Reg29 Archivo adjunto  RFI-Catalogo-Uniformes-1_SEGMENTO...	Respuesta a Segmento3 Reg29 Archivo adjunto  213909_CENAC_PERSONAL_RFI-Catal...  CERT_TAMAÑO_EMPRESA_-_CAMAR...

En concordancia a lo anterior y teniendo en cuenta los presupuestos establecidos en lo que respecta a LIMITACIÓN DE MIPYME el Proceso de Contratación

REGION	SEGMENTO	SE LIMITARÁ A MIPYMES
RFI- REGION 2 (QUINDIO)	1 - RFI No. 213828	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	2 - RFI No. 213895	SE LIMITARÁ A MIPYMES
	3- RFI No. 213896	SE LIMITARÁ A MIPYMES
RFI - REGION 7 (BOGOTA D.C)	1- RFI No. 213897	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	2 - RFI No. 213898	SE LIMITARÁ A MIPYMES
	3 - RFI No. 213900,	SE LIMITARÁ A MIPYMES
RFI - REGION 8 (BOYACA)	1- RFI No. 213901	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	2- RFI No. 213902	SE LIMITARÁ A MIPYMES
	3- RFI No. 213903	SE LIMITARÁ A MIPYMES
RFI - REGION 18 (TOLIMA)	1- RFI No. 213904	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	2- RFI No. 213905	SE LIMITARÁ A MIPYMES
	3- RFI No. 213906	SE LIMITARÁ A MIPYMES
RFI - REGION 29 (MAGDALENA)	1- RFI No. 213907	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	2- RFI No. 213908	NO SE LIMITARÁ A MIPYMES
	3- RFI No. 213908	SE LIMITARÁ A MIPYMES

10. SOLICITUD DE COTIZACIONES:

Página 159 de 193



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

orgánico de las Direcciones del Comando de Personal se sujetará a lo indicado en la Guía CCE-GAD-GI-83-GUIA-PARA-COMPRAR-EN-LA-TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO-TVEC-A-TRAVES-DEL-AMP-CONFECCIONES-Y-CALZADO-1-1 la cual se encuentra disponible en:

[Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

Inicio > Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

rá informar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de cotización al administrador del Acuerdo Marco por correo, sobre la no cotización por parte del Pr

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

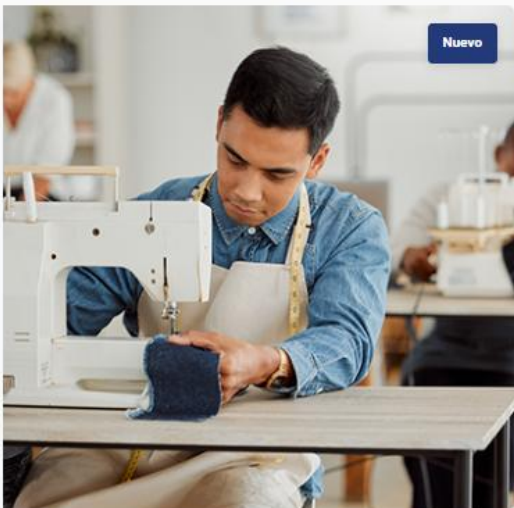
[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

30/05/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

30/05/2028



Nuevo

En consecuencia, la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL deberá cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

10.1 EVENTO - SOLICITUD DE COTIZACIONES

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025

La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** deberá tener en cuenta la **Cláusula 7 Obligaciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria** señaladas en el Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 por parte Entidades Compradoras **-ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA** Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y CELMY LTDA, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, BREKA S.A.S., UNION TEMPORAL OPBLANCO, INVERSIONES BRT SAS, ORGANIZACION VANEGAS SAS, PERMODA LTDA, CRISALLTEX S.A.S, UNIÓN TEMPORAL JOBWEAR TADI -1, PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S, DOTACIÓN INTEGRAL SAS, MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS, UNION TEMPORAL C.I.B, MI HOLDINGS S.A.S, COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS, BROMX S.A.S, UNION TEMPORAL VESTUARIO 2024, LEONEL RODRIGUEZ RAMOS, BACET GROUP SAS, UNIÓN TEMPORAL DOTAVESTUARIO 2024, SANFARA SAS, DISMOTOS PM E. U, SPARTA SHOES SAS, CARDINN S.A.S,

Página 160 de 193



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

MILITARY INDUSTRIES SAS, ROOTT CO SAS, UT ALTEX, JAMEK COMPANY S.A.S, COMERCIO LA ROCA, YUBARTA S.A.S, UT APEX SHOES, NCS S.A.S, UNION TEMPORAL DOTACION SUPERIOR, BAZAR LA MONEDA SAS y CONSORCIO ORION PLUS., con la finalidad de desarrollar el proceso de solicitud de cotización.

La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** para iniciar el proceso de selección para la Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 **debe diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la solicitud de Cotización para enviarlo a los Proveedores habilitados en el Catálogo.**

La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** realizara el proceso de adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales en cumplimiento de la ley 70 de 1988 o que realizan la adquisición para suplir una necesidad sin que esta se encuentre determinada por una Ley, la entidad compradora deberá seleccionar al proveedor que cotiza con el menor precio para la totalidad de productos adquiridos en la solicitud de cotización;

El presente Acuerdo marco establece que la solicitud de cotización se debe realizar por Segmentos y Lote, Según el Catálogo que requiere:

Catálogo de Características Técnicas Uniformes; ii) Catalogo de Características Técnicas Uniformes ó iii) Catalogo Independiente1.

Cómo realizar la Solicitud de Cotización Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley (Criterio de Selección “Menor Precio”).

Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando al siguiente enlace:
<https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>

Seleccione la opción de “cotización en la barra superior de la página.

Una vez seleccionado crea un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar en crear a partir de una plantilla, la plantilla del acuerdo marco de preciso confecciones y calzados con el que pretende adquirir sus servicios de la siguiente forma: Ver Tabla de Plantillas.

Tenga en cuenta que las plantillas contienen los proveedores adjudicados por segmento y región, es por esto que debe usar la plantilla correcta de acuerdo con esa selección. Adicionalmente: (i) si la entidad compradora de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral tres (3) del presente documento limita la Solicitud de Cotización a MiPymes, debe utilizar el número de plantilla de dicha columna; y (ii) para el RFI existe un solo número de plantilla, en este caso, el proveedor deberá verificar si de acuerdo con su adjudicación debe responder o no.

La entidad compradora puede buscar la plantilla por el nombre en la casilla de “encontrar la plantilla”, y también lo puede hacer escribiendo el número respectivo relacionado: Ver Tabla de Plantillas.

La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** debe dar un Plazo del Evento: de acuerdo con El Instrumento de Agregación de Demanda establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de 5 días hábiles para cotizar el servicio de confecciones y calzado El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

Durante la Solicitud de Información y/o Cotización la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** tenga en cuenta lo siguiente:



- ❖ Debe seleccionar el Segmento y Catalogo dependiendo del tipo de necesidad que requiera la entidad compradora.
- ❖ Al seleccionar el departamento, el simulador automáticamente seleccionará los municipios de dicho departamento.
- ❖ Para las entidades compradoras que realizan el proceso de adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales en cumplimiento de la ley 70 de 1988 o que realizan la adquisición para suplir una necesidad sin que esta se encuentre determinada por una Ley, la entidad compradora deberá seleccionar al proveedor que cotiza con el menor precio para la totalidad de productos adquiridos en la solicitud de cotización.
- ❖ Para las entidades compradoras que en virtud de lo establecido en la Ley 1861 de 2017 requieren adquirir la dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales, deben seleccionar al proveedor que entregue mayor cantidad de prendas por cada kit conformado por la entidad compradora según el presupuesto establecido por esta para dicho kit.
- ❖ Si la entidad compradora selecciona el catálogo de características técnicas no uniformes, la entidad compradora deberá iniciar la solicitud de cotización de un RFI.

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** se requiere hacer cambios por cualquier razón, debe editar la Solicitud de Cotización y ampliar el plazo antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones (el plazo del evento debe ser siempre de cinco (5) días hábiles). La Solicitud de Cotización da inicio a la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección.

Por lo anterior, la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** podrá cancelar la Solicitud de cotización a través de acto administrativo motivado, antes de que se presenten cotizaciones.

10.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE COTIZACIONES

Antes de colocar la Orden de Compra, la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización con posibles precios artificialmente bajos cuando a criterio de la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, el precio no pareciera suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra. Las herramientas para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

10.2 EMPATE

Cláusula 7 Obligaciones de la Entidad Compradora; Numeral 7.17 En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.
- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta

Página 162 de 193



parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel.

- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

10.3 PROCEDIMIENTO DESEMPATE ARTICULO 35 LEY 2069 DE 2020- REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Para lo cual Colombia Compra realiza un análisis jurisprudencial al respecto de los efectos causados y la operancia a los Acuerdo Marco de Precios con la promulgación de la Ley 2069 de 2020-modificada por el Decreto 1860 de 2021, siendo uno de ellos de derogación del artículo 2.2.1.2.2.2.9 de Decreto 1082 de 2015, haciendo énfasis en los 5 principales fundamentos que propiciaron dicha derogación, así:

“i) Las dos normas versan en torno a idéntica temática. ii) La Ley 2069, indiscutiblemente, reviste de mayor jerarquía normativa y por ende, habrá de superponerse a cualquier otra norma, de inferior jerarquía que verse en torno a la misma temática, adicionalmente, el legislador lo ha previsto expresamente; iii) La Ley 2069, indiscutiblemente, es posterior al Decreto compilatorio 1082 de 2015 y por ende, habrá de superponerse a cualquier otra norma previa que verse en torno a la misma temática; iv) La consagración de criterios de desempate por vía del Decreto 1082 obedeció a la ausencia de regulación al respecto en su momento por parte de las Leyes constitutivas del régimen de la contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), mientras que, con la expedición de la Ley 2069, ya el ordenamiento legal cuenta con regulación al respecto; y, v) Los criterios de desempate establecidos a través del artículo 2.2.1.2.2.2.9 del Decreto 1082 y los contenidos en el artículo 35 de la Ley 2069 no son conciliables, pues, en la norma posterior, superior y actual, se regula la misma temática tratando criterios adicionales, eliminando algunos y así mismo, retomando parte de los previstos en la norma anterior e inferior.”

Posteriormente analiza el ámbito de aplicación de la norma, es decir, los sujetos obligados a aplicarla, así:

“Es deber de todas las entidades compradoras sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se encuentren obligadas o no a utilizar los acuerdos marco de precios, observar y aplicar los nuevos factores de desempate contemplados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.”

De igual manera con respecto a la colocación de las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo marco de precios celebrados en forma previa a la expedición de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021 frente a estas operaciones contractuales como opera dicha Ley.

Inicialmente a fin de lograr la “operancia “de la norma, analiza el principio Jurisprudencial “efecto útil” a fin de conseguir la expresión la materialización y aplicación eficaz de los fines previstos por el legislador en concordancia con el hecho de existir mayor favorabilidad al aplicar dicha ley; afirma que la vocación natural de las norma es

producir efectos a partir de su promulgación y es así como analiza todo lo relacionado con la ultraactividad de la Ley, refiriéndose al principio “**tempus Regis Actus**”, lo cual traduce : **la norma vigente al momento de suceder los hechos por ella prevista, es la que se aplica a esos hechos, aunque la norma haya sido derogada después.** Esto es lo que explica la Teoría del Derecho, la denominada ultraactividad de las normas, que **son normas derogadas, que se siguen aplicando a los hechos ocurridos durante su vigencia.** Este fenómeno se presenta en relación con todas las normas jurídicas, cualquiera que sea su naturaleza: civil, comercial, penal, etc.

En concordancia con lo anterior trae a colación el siguiente articulado de la ley 153 de 1988, así:

“Sobre el particular, conviene recordar que el artículo 38 de la Ley 153 de 1887, dispone:

“Artículo 38.- En todo contrato se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración. Exceptúanse de esta disposición: (...)”

Así mismo, en cuanto a la configuración de situaciones jurídicas consolidadas el artículo 17 de la misma ley, establece:

“Artículo 17. Las meras expectativas no constituyen derecho contra la ley nueva que las anule ó cercene”.

“De conformidad con lo anterior es claro que la celebración del acuerdo marco de precios, en el contexto de la operación principal, no genera por ello, la consolidación de un derecho absoluto en cabeza de los proveedores que conforman el catálogo del instrumento de agregación de demanda y en virtud de ello, se afirma que en la operación secundaria el derecho que configura su selección para el catálogo, es precisamente ser parte mismo y la consecuente obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que elevan las entidades compradoras”

En cuanto a la aplicación de los nuevos criterios de desempate consagrados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 afirma: **“debe tenerse presente, en línea con los conceptos uniformes que sobre la materia ha expedido esta Subdirección con apoyo en las sentencias del Máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, al referirse a los Acuerdos Marco de Precios, lo hace expresando “el uso (...) de instrumentos de compra pública por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios”, es una de las metodologías legales para adquirir bienes y servicios de características uniformes de común utilización, lo que comporta sin lugar a dudas, una causal de selección diferente y autónoma al instrumento de agregación de demanda pero coligada a aquel en las condiciones de ejecución de la orden de compra. En efecto, tal precisión deviene directamente de la voluntad del legislador:**

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.



Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.” (Se resalta).

Por ello, la misma norma, ahora en su parágrafo 5, al referirse a las órdenes de compra generadas en los acuerdos marco de precios, expresamente le reconoce tal carácter y naturaleza al señalar:

“La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, SE CONSTITUIRÁ UN CONTRATO en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo. (...) (Mayúscula y destacado fuera de texto)

También hace referencia a la Ley 4170 de 2011 respecto al hecho de que si bien es cierto que los Acuerdos Marco de precios se realizan mediante Licitación pública, en lo que respecta a las órdenes de compra se realizan mediante una Selección Abreviada para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes por medio del catálogo de acuerdo marco de precios y demás instrumentos de agregación a la demanda **“bajo el criterio del menor valor”** (Cfr. Ley 1150 de 2007, artículo 5, numeral 3). Afirmando al respecto:

“En tal contexto, se tiene que, para la entidad compradora, la selección abreviada es el procedimiento típico y normado a aplicar, en la que se debe observar los cánones legales que resulten aplicables en los que se determinen elementos o circunstancias que sean de observancia en la operación secundaria como modalidad de selección como, por ejemplo, el factor de desempate, pues es en la solicitud de cotización en la que se agota el proceso selectivo según el criterio de selección aplicable.”

Si ello es así, tal situación jurídica comporta realmente el hecho que, como ocurre en los demás procesos de selección, cuando se utilizan los catálogos de los acuerdos marco de precios, no existe contrato estatal perfeccionado en los términos consignados en la Ley 80 de 1993 como tampoco en el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, del cual se derive la aplicación del artículo 38 de la Ley 153 de 1887, en el sentido que la norma vigente al momento de la celebración de la orden de compra – contrato estatal propiamente dicho

– es ahora el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y no el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Así, en el marco de la operación secundaria es donde se debe privilegiar aquellas circunstancias, sectores o hipótesis que el legislador determinó para la selección de un contratista en caso de empate.

En consecuencia, esta Agencia considera que para desatar los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 podrá utilizarse las siguientes reglas para cada criterio de desempate:



1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de los Proveedores plurales, el integrante que acreditó la condición en la operación principal, deberá acreditar lo propio en la operación secundaria, verificando en todo caso que para el momento de la colocación de la orden de compra tal circunstancia se encuentre vigente

1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proveedor deberá acreditar dicha condición mediante, según corresponda:

1.1.2.1. Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.2. Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.3. Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

Finalmente, en el caso de los Proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas.

La Entidad Estatal compradora deberá solicitarle al proveedor la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de Página 9 de 15 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.



El proveedor deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:

Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la colocación de la Orden de Compra.

Si la cotización es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.

En este caso el proveedor, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra

1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

El Proveedor a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre de la solicitud de cotización. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proveedor que acredite un porcentaje mayor

1.1.5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El Proveedor deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

dicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proveedor persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.

En el caso de los proveedores plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

1.1.6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El Proveedor deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos:

- i) La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz,
- ii) El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
- iii) U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

1.1.7 Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento

(25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

El proveedor plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido 1.1.2. y 1.1.6. Para acreditar la participación mayoritaria el Proveedor deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa Proveedor.

Así mismo el Proveedor deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.

Adicional a lo anterior, la Entidad Compradora deberá verificar en el informe de evaluación emitido durante el proceso de licitación pública que condujo a la celebración del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, que el proponente que invoca la realización de las acciones afirmativas de que trata el presente numeral, haya aportado mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia solicitada en la licitación adelantada por Colombia Compra Eficiente.

1.1.8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proveedor deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- I) Mipymes: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- II) Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

1.1.9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proveedor plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- I) Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- II) Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

1.1.10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

El proveedor deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proveedor deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutua, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutua:

- I. Si se trata de Mipymes: El Proveedor deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal, y
- II. Si se trata de Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Una vez lo anterior, el Proveedor podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempeño:

- III. O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. o
- IV. O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

1.1.11 .Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

El Proveedor del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".

1.1.12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Si agotada la aplicación de los antedichos criterios el empate persiste, Colombia Compra Eficiente estableció en la minuta del acuerdo el siguiente mecanismo:

- A. La Entidad Compradora ordenará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le Página 15 de 15 asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- B. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- C. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0),

la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado. La Entidad Compradora podrá citar a los Proveedores para que asistan al desempate, en todo caso se deberá contar con la presencia del jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

Por último, conviene precisar que los plazos aplicables para los criterios de desempate se rigen a lo dispuesto en la minuta de cada Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, y en lo pertinente en cada una de sus Guías de Compra correspondiente.

Verificación de inhabilidades e inhabilidades sobrevinientes

La Entidad compradora deberá verificar las inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Código Único Disciplinario, el artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia. Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación de la orden de compra y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, de conformidad con lo previsto en la ley. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Proponente Plural éste cederá su participación a un tercero de las mismas condiciones que se acreditaron en la Propuesta por parte del respectivo Miembro del Proponente Plural, previa autorización escrita de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran un Consorcio o Unión Temporal.

11. ESTUDIO ECONÓMICO

11.1 PRECIOS HISTÓRICOS

El comité Económico Estructurador no contempla para la estimación del presupuesto precios históricos, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025, que obra para el objeto a contratar se encuentra vigente **DESDE 30/05/205 HASTA 30/05/2027**; además por que los precios en el acuerdo o convenio marco de precios, son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes; obras o servicios para:

- Producir economías de escala.
- Incrementar el poder de negociación del estado.
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

En la actualidad las entidades públicas adelantan procesos de contratación independientes para adquirir los mismos servicios, lo cual genera una carga administrativa innecesaria. Esto no permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos servicios.

Los acuerdos Marco de Precios permiten lograr mejores precios y resultados, en términos de valor dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

11.2 ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con el cronograma del proceso de Contratación mediante el acuerdo marco de precios **DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025**, que obra para el objeto a contratar se encuentra vigente **DESDE 30/05/205 HASTA 30/05/2027** se realizó inicialmente la solicitud de información y posteriormente se creará el **EVENTO** de solicitud de cotizaciones a través de la tienda virtual a las empresas autorizadas para participar en el proceso.

11.3 CANTIDADES MÍNIMAS ADQUIRIR - CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Tomando como base el catálogo de precios que emite el simulador a través de la plataforma Virtual de Colombia Compra Eficiente **PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025, con vigencia desde DESDE 30/05/205 HASTA 30/05/2027**, las cantidades mínimas a adquirir son las siguientes arrojando un presupuesto oficial por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$ 296.283.947,30)** respaldados con el CDP 12526 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

SEG	REGION 2	REGION 7	REGION 8	REGION 18	REGION 29
1	6.006.796,64	85.854.028,26	11.801.906,93	12.015.194,51	20.488.595,08
2	7.171.239,26	0,00	9.821.539,83	9.409.771,27	12.536.798,88
3	2.176.416,84	103.038.908,49	5.321.507,56	3.692.293,75	6.948.950,00
	15.354.452,74	188.892.936,75	26.944.954,32	25.117.259,53	39.974.343,96
PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL					296.283.947,30

REGIÓN 2 QUINDÍO

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S1-013	Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	1
2	S1-014	Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	1
3	S1-015	Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	1
4	S1-016	Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
5	S1-020	Pantalón sudadera tipo 2, recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
6	S1-021	Chaqueta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
7	S1-022	Pantalón tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
8	S1-024	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	2
9	S1-026	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	2
10	S1-034	Overol enterizo recomendable para latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío	3
11	S1-064	Uniforme antifluído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	3
12	S1-113	Uniforme antifluído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido	6
13	S1-114	Uniforme antifluído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido	3
TOTAL, SEGMENTO 1 REGION 2 (QUINDIO)			34

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	4
2	S2-003	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)	7
3	S2-007	Corbata	4
4	S2-028	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	6
5	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	6
TOTAL, SEGMENTO 2 REGION 2 (QUINDIO)			27

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-003	Calzado de calle para dama clima cálido	3
2	S3-005	Botas de seguridad dieléctricas	3
3	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	4
TOTAL, SEGMENTO 3 REGION 2 (QUINDIO)			10

REGIÓN 7 BOGOTÁ

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S1-010	Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	18
2	S1-011	Uniforme tipo 6 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	18
3	S1-012	Uniforme tipo 6 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	18
4	S1-016	Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	21
5	S1-017	Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	21
6	S1-018	Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	21
7	S1-019	Pantalón tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	21
8	S1-024	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	14
9	S1-026	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	14
10	S1-034	Overol enterizo recomendable para latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío	27
11	S1-041	Uniforme antifluído 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío	1
12	S1-042	Uniforme antifluído 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío	2
13	S1-063	Uniforme antifluído 9 – Diseño 1, recomendable para chef entre otros. Clima cálido y frío	3
14	S1-064	Uniforme antifluído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	3
15	S1-071	Uniforme tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
16	S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
17	S1-073	Uniforme tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
18	S1-074	Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
19	S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
20	S1-076	Blusa tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	25
21	S1-102	Uniforme antifluído 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío	76
22	S1-103	Uniforme antifluído 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío	38
23	S1-104	Uniforme antifluído 3 – Diseño 1, recomendable para estilista y para clima frío	18
24	S1-119	Uniforme antifluído 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	27
TOTAL, SEGMENTO 1 REGION 7 (BOGOTÁ)			511

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-001	Calzado de calle para dama	335
2	S3-005	Botas de seguridad dieléctricas	27
3	S3-007	Calzado deportivo tipo zapatillas	39
4	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	85
5	S3-014	Calzado deportivo tipo zapatillas, recomendable para cualquier tipo de cargo	21
TOTAL, SEGMENTO 3REGION 2 (QUINDIO)			507

REGIÓN 8 BOYACA

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S1-010	Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	4
2	S1-011	Uniforme tipo 6 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	4
3	S1-012	Uniforme tipo 6 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	4
4	S1-024	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	2
5	S1-026	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	2
6	S1-034	Overol enterizo recomendable para latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío	12
7	S1-064	Uniforme antifluido 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	6
8	S1-071	Uniforme tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
9	S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
10	S1-073	Uniforme tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
11	S1-074	Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
12	S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
13	S1-076	Blusa tipo 2 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	2
14	S1-102	Uniforme antifluido 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío	10
15	S1-103	Uniforme antifluido 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío	5
16	S1-119	Uniforme antifluido 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	3
TOTAL, SEGMENTO 1 REGION 8 (BOYACA)			64

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	1
2	S2-003	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)	13
3	S2-007	Corbata	1
4	S2-010	Chaqueta en dril para hombre	2
5	S2-028	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	12
6	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	12
TOTAL, SEGMENTO 2 REGION 8 (BOYACA)			41

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-001	Calzado de calle para dama	12
2	S3-005	Botas de seguridad dieléctricas	12
3	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	1
TOTAL, SEGMENTO 3 REGION 8 (BOYACA)			25

REGIÓN 18 TOLIMA

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S1-013	Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	3
2	S1-014	Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	3
3	S1-015	Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	3
4	S1-034	Overol enterizo recomendable para latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío	3
5	S1-052	Uniforme antifluído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido	1
6	S1-053	Uniforme antifluído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido	1
7	S1-054	Uniforme antifluído 6 – Diseño 3, recomendable para servicios generales y para clima cálido	1
8	S1-079	Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
9	S1-080	Uniforme tipo 4, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
10	S1-081	Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
11	S1-113	Uniforme antifluído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido	16
12	S1-114	Uniforme antifluído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido	8
13	S1-119	Uniforme antifluído 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	3
TOTAL, SEGMENTO 1 REGION 18 (TOLIMA)			57

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S2-003	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)	9
2	S2-028	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	12
3	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	15
TOTAL, SEGMENTO 2 REGION 18 (TOLIMA)			36

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-003	Calzado de calle para dama clima cálido	15
2	S3-005	Botas de seguridad dieléctricas	3
TOTAL, SEGMENTO 3 REGION 18 (TOLIMA)			18

REGIÓN 29 (MAGDALENA)

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S1-013	Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	4
2	S1-014	Uniforme tipo 8 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	4
3	S1-015	Uniforme tipo 8 – Diseño 2, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	4
4	S1-016	Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
5	S1-020	Pantalón sudadera tipo 2, recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
6	S1-021	Chaqueta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
7	S1-022	Pantaloneta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	3
8	S1-034	Overol enterizo recomendable para latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío	9
9	S1-055	Uniforme antifluído 7 – Diseño 1, recomendable para estilista y para clima cálido	1
10	S1-056	Uniforme antifluído 7 – Diseño 2, recomendable para estilista y para clima cálido	2
11	S1-064	Uniforme antifluído 9 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	6
12	S1-079	Uniforme tipo 3, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
13	S1-080	Uniforme tipo 4, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
14	S1-081	Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima cálido	5
15	S1-082	Camiseta recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	3
16	S1-083	Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	3
17	S1-084	Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	3
18	S1-085	Pantaloneta tipo 1 recomendable para entrenadora deportiva, técnica entrenadora deportiva, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	3
19	S1-113	Uniforme antifluído 6 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima cálido	24

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
20	S1-114	Uniforme antifluído 6 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima cálido	12
21	S1-119	Uniforme antifluído 8 – Diseño 2, recomendable para cocinero y auxiliar de cocina entre otros. Clima cálido y frío	9
TOTAL, SEGMENTO 1 REGION 29 (MAGDALENA)			114

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S2-003	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)	12
2	S2-028	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	18
3	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	18
TOTAL, SEGMENTO 2 REGION 29 (MAGDALENA)			48

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-003	Calzado de calle para dama clima cálido	18
2	S3-005	Botas de seguridad dieléctricas	9
3	S3-007	Calzado deportivo tipo zapatillas	6
TOTAL, SEGMENTO 3 REGION 29 (MAGDALENA)			33

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD O DEFICIT.

De las 5 regiones compuesta cada una por los segmentos 1-2 y 3 para un total de 15 solicitudes de cotización, de acuerdo al presupuesto asignado solo alcanza para cubrir la necesidad de las regiones 2,8.18.y 29 para adquirir todos sus ítems para la región 7 (Bogotá) solo se cubre los segmentos 1 y 3 presentando un déficit presupuestal para el segmento 2 de la región 7, por lo cual se están realizando los trámites para la asignación presupuestal, por el momento se realizara los eventos de 14 solicitudes de cotización.

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	85
2	S2-003	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)	139
3	S2-007	Corbata	85
4	S2-010	Chaqueta en dril para hombre	14
5	S2-028	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	335
6	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	335
TOTAL, SEGMENTO 2 REGION 7 (BOGOTÁ)			993

Nota: La entidad se reserva el derecho de adjudicar mayores cantidades sin sobre pasar el presupuesto asignado al presente proceso.

Nota. La entidad podrá adicionar las ordenes de compra si por algún motivo llega personal trasladado o que por temas presupuestales sea cargado de manera extemporánea o alguna razón institucional.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como reza el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la licitación pública, el concurso de méritos, la selección abreviada, la mínima cuantía y la contratación directa son modalidades de selección en el proceso de Contratación Estatal. En el caso concreto que nos atañe haremos referencia especialmente a la selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante la celebración de Acuerdos Marco de Precio:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual [...] Serán causales de selección abreviada

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos [...].”

De lo anterior se desprende que las entidades públicas pueden contratar la adquisición o suministro de servicios digitales de características técnicas uniformes y de común utilización bajo la modalidad de selección abreviada mediante órdenes de compra realizadas con fundamento en Acuerdos Marco de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente.

Motivo por el cual el legislador instituyó el Acuerdo Marco de Precios como un instrumento comercial novedoso en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La existencia de estos instrumentos comerciales garantiza la correcta provisión y transparencia de bienes y servicios, para lo cual el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto No. 0142 de 2023; el cual adiciona el Artículo 2.1.1.1.6.8 el cual define “Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización”, en los siguientes términos:

“Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los cuales se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007”.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1. Del Decreto 0142 de 2023 define con mayor claridad lo que debe entenderse por Acuerdo Marco de Precios:

“Acuerdo Marco de Precios: es un contrato con vigencia determinada, celebrado entre (i) Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia- Colombia Compra Eficiente y (II) uno o más proveedores, mediante el cual se seleccionan a los proveedores y se regulan los términos y condiciones de adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes de común utilización”



A su vez, el citado Decreto 1082 desarrolla lo indicado por el literal a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 sobre los instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco, puesto que define el catálogo y su clasificación en los siguientes términos:

“Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC”.

Visto de esta forma, el Acuerdo Marco de Precios es un instrumento jurídico que hace parte de la selección abreviada de la contratación estatal mediante el cual se prefijan varias de las cláusulas llamadas a gobernar futuros negocios jurídicos. Con base en la legislación vigente, el Consejo de Estado definió el Acuerdo Marco de Precios, así:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.7., modificado por el artículo 7 del decreto No. 0142 de 2023 “procedencia del Acuerdo Marco de precios”. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios uniformes y no uniformes de común utilización , a través de Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente

Artículo 2.2.1.2.1.2.8, modificado por el Artículo No. 9 del Decreto No. 0142 de 2023. Identificación de bienes y servicios objeto de un acuerdo marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra eficiente –periódicamente deberá efectuar procesos de contratación para suscribir Acuerdos Marcos de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características técnicas Uniformes o No. uniformes de común utilización, contenidos en los planes anuales de adquisiciones de las entidades estatales y la información disponibles en el sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales podrán solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente – el diseño de acuerdo Marco de precios para la adquisición de uno o varios Bienes y Servicios con Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización

Artículo 2.2.1.2.1.5.4 modificado por el artículo 12 del Decreto 0142 de fecha 01 de febrero de 2023, “artículo 2.2.1.2.1.5.4 Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición hasta el monto de Mínima Cuantía con Mipymes y Grandes superficies”

Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra eficiente definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes y servicio o servicios derivados de instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a lo cuales podrá acudir las entidades estatales para celebrar órdenes de compra hasta por el monto de mínima cuantía.

En estos instrumentos de podrá implementar en la provisión de Bienes y Servicios factores que fomenten la participación de la población en condición de pobreza extrema; víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección Constitucional siempre que se garantice las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

Así mismo, se podrán incorporar criterios sociales y ambientales que determinarán la aceptación del ingreso de los proveedores al catálogo, los cuales podrán ser utilizados para seleccionar la oferta más favorable en la operación secundaria.”

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario

Con fundamento en la anterior previsión normativa y lo descrito en el catálogo para Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco de Precios para la CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025, que obra para el objeto a contratar se encuentra vigente DESDE 30/05/2025 HASTA 30/05/2027, **suscrito por la Agencia Nacional de Contratación** para la prestación del servicio integral y de cafetería, la entidad estatal procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que dicha Agencia registra en su página web, encontrando que el alcance del objeto del acuerdo satisface la necesidad identificada en el presente documento y se estima que la orden de compra derivada del mismo resulta ser la opción más favorable a la Entidad estatal, garantizando la selección objetiva del proveedor en los términos del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

En el mismo sentido, es necesario tener en cuenta el procedimiento y los lineamientos que debe seguir la Entidad estatal, para. : **CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEHDIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.**

ización por parte del Proveedor.

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

➔ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

30/05/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

30/05/2028



Nuevo

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@ejercito.mil.co

Página 181 de 193

icontec
ISO 9001

IQNET
CERTIFIED
MANAGEMENT
SYSTEM
SCS10-1

12.1 NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

ÍTEM	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	Ley 50 de 1990.	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.”
2	Ley 100 de 1993	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
3	Constitución Política de la República de Colombia.	Artículo 83. Postulado de la buena fe. /// Artículo 189 numeral 20: Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decreta su inversión de acuerdo a las leyes. /// Artículo 189 numeral 23: Celebrar los contratos que le correspondan con sujeción a la Constitución y la Ley./// Inciso segundo Artículo 355. El Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
4	Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
5	Ley 57 de 1887	Código Civil
6	Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública
7	Decreto 111 de 1996	Por la cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto tributario.
8	Ley 816 del 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública. Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012
9	Ley 594 de 2000	Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones El Congreso de Colombia -Ley de Archivo
10	Ley 734 de febrero del 5 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
11	Ley 1150 de 2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
12	Decreto 660 de 2007	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006. Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

ÍTEM	NORMA	DESCRIPCIÓN
13	Decreto 2870 de 2007	“Por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la convergencia de los Servicios y Redes en materia de Telecomunicaciones”.
14	Ley 1437 de 2011 “	Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
15	Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.”
16	Decreto 4632 de 2011.	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones
17	Ley 1474 de 2011 “	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
18	Ley 1480 de 2011	“Estatuto del Consumidor”
19	Ley 1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
20	Resolución No. 6346 del 14 de septiembre de 2012.	Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional Manual de Buenas prácticas
21	Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
22	Decreto 1450 de 2012.	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012
23	Ley 1712 de 2014 –	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
24	Ley 1801 De 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
25	Decreto 1082 de 2015.”	Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional”
26	Ley 1882 de 2018	“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
27	Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
28	Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
29	Decreto 399 de 2021	“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
30	Decreto 680 De 2021.	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015,

ÍTEM	NORMA	DESCRIPCIÓN
		Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
31	Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
32	Resolución 4223 del 23 de Junio del 2022. “	Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”
33	Decreto 397 del 17 de marzo del 2022	“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación
34	Guías y manuales aplicables al presente proceso de Colombia Compra Eficiente.	www.colombiacompra.gov.co
35	Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR-01)	Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR-01) Colombia Compra Eficiente.
36	Decreto Numero 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único y reglamentario del Sector Administrativo para promover el acceso al sistema de compras públicas de la Mipymes, las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, e incorpora criterios sociales y ambientales en los procesos de Contratación de las entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”
37	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025
38	Las demás normas concordantes aplicables y vigentes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.	

12.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Para la elaboración de los Estudios Previos se dio aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 (Modificado por el Art. 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Art. 8° de la Ley 1150 de 2007, Art. 10 de la Ley 1712 de 2014, los Arts. 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 de 2014, Decreto Numero 0142 de fecha 01 de febrero de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de escogencia del ofrecimiento más favorable la Entidad estatal atenderá a lo previsto en la Ley 1150 de 2017, que en su artículo 2, literal a) establece:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

La Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, llevó cabo la Licitación Pública: **CENEG-076-01-2024**, mediante la cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición confecciones y calzado, cuyos requisitos habilitantes fueron: la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Así, en cumplimiento de las funciones determinadas en los artículos 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el acuerdo **CCE-SNG-AMP-006-2025** cuyo objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado; y (iii) las condiciones para el pago de los uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado por parte de las entidades compradoras..

Así las cosas, y en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede a hacer uso del acuerdo **CCE-SNG-AMP-006-2025**., una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, los criterios para seleccionar el ofrecimiento más favorable serán los previstos en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO

La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta es el **precio que se oferte con la cotización**.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** deberá analizarlas y compararlas, para lo cual desarrollará lo siguiente:

- ✓ Para las entidades compradoras que realizan el proceso de adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales en cumplimiento de la ley 70 de 1988 o que realizan la adquisición para suplir una necesidad sin que esta se encuentre determinada por una Ley, la entidad compradora deberá seleccionar al proveedor que cotiza con el menor precio para la totalidad de productos adquiridos en la solicitud de cotización



- ✓ Cotizar los bienes seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10 Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.
- ✓ Cotizar el precio de la distribución de los productos según el porcentaje ofertado en operación principal y las condiciones establecidas en el presente documento.
- ✓ Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre: El precio máximo establecido en el catálogo y el precio establecido en la columna “listado de menores precios por ítems” del catálogo, para los bienes que así lo tengan establecido.
- ✓ La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** deberá tener en cuenta que los ítems que sean requeridos a través del catálogo de referencia no podrán superar el valor que se encuentra en el catálogo.
- ✓ La **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.
- ✓ Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para DE CONFECCIONES Y CALZADO, considerando la modalidad de contratación resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente, en el **numeral VIII. Análisis de Riesgo de los Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios DE CONFECCIONES Y CALZADO**

15. COLOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir de la finalización del evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo, si la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL no ha colocado la Orden de Compra deberá expedir un acto administrativo justificando las razones de la no colocación, y crear un nuevo evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

LA CENAC DE PERSONAL colocara la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes requeridos, dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización

Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la CENAC DE PERSONAL deberá: (i) haber aprobado las garantías exigidas en la **Cláusula 16** del presente documento; (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; y (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.31 de la **cláusula 7**, y en la cual se consignarán:

- b) La fecha de aprobación de la garantía;
- c) El listado de los funcionarios que recibirán los uniformes, la dotación de vestuario y/calzado en donde se debe consignar como mínimo el nombre completo y el número de identificación de cada uno de los beneficiarios;
- d) La modalidad de adquisición aplicable para la Orden de Compra;
- e) El laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas u organismo de certificación acreditados por la ONAC que realizará la certificación de conformidad de los bienes dependiendo del caso (cuando aplique)
- f) Metodología para la toma de muestras una vez la Entidad Compradora reciba la totalidad de bienes para el envío al laboratorio de acuerdo con lo especificado en el Anexo 4 del pliego de condiciones;
- g) Lugar, fecha y hora para tomar la muestra con la certificadora en caso de ser requerido de acuerdo con el valor de la línea de la Orden de Compra en SMMLV;
- h) Definir el medio y empresa de transporte que llevará la muestra al laboratorio;
- i) Fecha de entrega de los uniformes, dotación y/o calzado;
- j) La entidad compradora determinará junto con el proveedor, los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos.

16. FACTORES A TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

16.1 FACTORES DE CARÁCTER TÉCNICO

Para la selección del proveedor se tendrá en cuenta:

Que los productos ofrecidos por los proveedores que presenten cotización cumplan con las condiciones técnicas previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

17. FACTORES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Se tendrá en cuenta el menor valor total ofrecido una vez realizadas las verificaciones descritas “Criterios para seleccionar la oferta más favorable” del presente estudio previo.

18. GARANTÍAS

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, *las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto*, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Por lo anterior, serán aplicables para este proceso, las garantías exigidas por Colombia Compra Eficiente dentro del respectivo acuerdo marco.

Atendiendo a lo expuesto el acuerdo marco de precios en la Cláusula 17.2.- Garantía de cumplimiento, estableció:
17.2 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:



Amparo		Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	del	10% del valor de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.
Calidad	de los	20% de valor de la Orden de Compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

PARÁGRAFO 1: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

PARÁGRAFO 2: En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

PARÁGRAFO 3: Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

19. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución iniciará a partir del **07 de julio de 2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026**, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes) y (expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías exigidas) y la suscripción del acta de inicio entre las partes.

19.1 CONDICIONES DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco, así como de las Órdenes de Compra, se desarrollarán en el territorio nacional. No obstante, el domicilio contractual tanto del Acuerdo Marco como de las Órdenes de Compra será la ciudad de Bogotá D.C., en el edificio Comando de Personal, ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda y de acuerdo con las siguientes condiciones de entrega.

Tabla 2 Plazo máximo para la entrega de los bienes

Segmentos	Uniformes Institucionales (Cantidad de Conjuntos)	Vestuarios de Calle (Cantidad de Prendas)	Días calendario	
			Catálogo de características uniformes y el independiente del proveedor	Catálogo de características no uniformes
Del uno (1) al tres (3)	Menor o igual a 100	Menor o igual a 100	50	El tiempo de entrega para los productos de características técnicas no uniformes debe ser definido por el proveedor en la respuesta a la solicitud de información creada por la entidad compradora en la TVEC.
	De 101 a 1.500	De 101 a 1.500	90	
	De 1.501 a 3.000	De 1.501 a 3.000	105	
	De 3.001 a 20.000	De 3.001 a 20.000	115	
	De 20.001 a 30.000	De 20.001 a 30.000	130	
	Mayor a 30.000	Mayor a 30.000	145	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Se establecen las fechas de entrega y vencimiento de la orden de compra por región.

QUINDIO	CANTIDAD DE PRENDAS A CONTRATAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA ORDEN
SEG1REG2	34	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG2REG2	27	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG3REG2	10	50	15/09/2026	30/09/2026
TOTAL, REGION 2	71			

BOGOTA	CANTIDAD DE PRENDAS A CONTRATAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA ORDEN
SEG1REG7	511	90	21/10/2026	2/11/2026
SEG3REG7	507	90	21/10/2026	2/11/2026
TOTAL, REGION 7	1018			

BOYACA	CANTIDAD DE PRENDAS A CONTRATAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA ORDEN
SEG1REG8	64	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG2REG8	41	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG3REG8	25	50	15/09/2026	30/09/2026
TOTAL, REGION 8	130			

TOLIMA	CANTIDAD DE PRENDAS A CONTRATAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA ORDEN
SEG1REG18	57	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG2REG18	36	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG3REG18	18	50	15/09/2026	30/09/2026
TOTAL, REGION 18	111			

MAGDALENA	CANTIDAD DE PRENDAS A CONTRATAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA ORDEN
SEG1REG29	114	90	21/10/2026	2/11/2026
SEG2REG29	48	50	15/09/2026	30/09/2026
SEG3REG29	33	50	15/09/2026	30/09/2026
TOTAL, REGION 29	195			

- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL - CENACPER**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- COMANDO DE PERSONAL - COPER**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR - DICER**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS - DIGEH**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- DIRECCIÓN DE PERSONAL - DIPER**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal – COPER
- DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO - DIPSE**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal – COPER
- DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO - DIPSO**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General
Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal – COPER

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO - DISAN**
Carrera 7 No 52-48 Chapinero Bogotá DC
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- **DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR - DIFAB**
Edificio Comando de Personal- Instalaciones del Almacén General

Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda Bogotá DC.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén General del Comando de Personal - COPER
- **SEDE HABITACIONAL CRISTOBAL COLÓN - SHCC**
Esta sede se encuentra ubicada en la Cra. 9 N°103-35
Guardia Escuela Superior de Guerra.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén de la Sede Habitacional Cristóbal Colón
- **SEDE HABITACIONAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA - SHBI**
Esta sede se encuentra ubicada en la Cra. 7 N°102-51
Guardia Escuela de Infantería.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén de la Sede Habitacional Bicentenario de la Independencia
- **CENTRO RECREACIONAL VILLA DE LEYVA - CRVL**
Este centro se encuentra ubicado en kilómetro 1 vía arcabuco – villa de Leyva Boyacá.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén del Centro Recreacional y de Convenciones Villa de Leyva
- **CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - CRSF**
Carrera 4ta vía al Rodadero dentro de las instalaciones del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5
“General José María Córdova”
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén del Centro Recreacional San Fernando
- **CENTRO RECREACIONAL SAN JOSÉ - CRSJ**
Batallón Cisneros vereda la Ceiba Pueblo Tapado, Montenegro Quindío.
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén del Centro Recreacional San José
- **CENTRO RECREACIONAL SAN SEBASTIÁN - CRSS**
Kilómetro 1 vía Mariquita Tolima
Realiza la entrada y salida en SAP el Almacén del Centro Recreacional San Sebastián

20. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

A efectos de facturación y forma de pago se debe estar a lo dispuesto en la **Cláusula 13 – Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025**, así:

El Proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en el acta de inicio de la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y

constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe allegar los documentos según la cláusula 13 del **CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025**

21. ACUERDO COMERCIALES

En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marco de precios que para el presente proceso corresponde al Acuerdo Marco de Precios No. - **CCE-SNG-AMP-006-2025**, se tiene como análisis la cobertura de acuerdos comerciales estipulados en los estudios previos que soportan el respectivo acuerdo.

22. INDEPENDENCIA DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con lo indicado en la cláusula 22 del Acuerdo Marco de Precios No. **CCE-SNG-AMP-006-2025**, “(...) los Proveedores son sujetos independientes a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras, y en consecuencia, los Proveedores no son sus representantes, agentes o mandatarios.

Los Proveedores no tienen la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de Colombia Compra Eficiente ni de las Entidades Compradoras, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Los Proveedores se obligan a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 2, con su propio personal, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y Colombia Compra Eficiente, ni entre estos y las Entidades Compradoras. Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social y de salud y de las prestaciones sociales y contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco.”. (Negrilla propia)

En constancia Firman,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel CARLOS ALBERTO DÁVILA MALDONADO
Subdirector de Familia y Bienestar del Ejército
Gerente del Proyecto



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 151-CENACPERSONAL-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR “La Adquisición de Dotación Civil por medio del Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 destinada al personal civil nombrado orgánico de las Direcciones del Comando de Personal (COPER-DICER-DIFAB-DIGEH-DIPER-DIPSE-DIPSO-DISAN) y la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal (CENAC PERSONAL), para la vigencia 2026.

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: CT. Carlos Andres Ruiz Silva
Oficial de Talento Humano DIFAB
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SS. Hugo Naranjo
Suboficial PPYE CENAC Personal
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SS. Jhon Carlos Cuero Valencia
Suboficial Inducción y Reinducción DIGEH
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: CP. Laura Milena Rodríguez
Suboficial RELOC DIPSE
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. AA. Miryam Amanda Piñeros Rodríguez
Auxiliar Administrativo DICER
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

ECO. DIANA LOPERA DAVILA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. ALEX MAURICIO HERREÑO
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR.

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SP. Juan Carlos Morales
Suboficial EVASE COPER
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SS. Rogelio Cardona
Suboficial DIPER
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SS. Julián David Bolaños Lesmes
Suboficial Liquidador DIPSO
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo.: SS. Jennifer Santos Parra
Suboficial Admón. Personal DISAN
Comité Estructurador